



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLV - Nº 76

CORDOBA, (R.A.), MARTES 26 DE ABRIL DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez C.C.C. y F. de Alta Gracia-Sec. Nº 1, en autos "Nuñez Ruben c/ Duran Guillermo A. y Otro – Ejecutivo (Expte. Letra N – nº 35)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Achaval Rodríguez Nº 77 – de Alta Gracia, rematará en Tribunales de Alta Gracia sito en Sarmiento esq. Franchini, día 28-04-2011 – 11:00 Hs. 50% de Derechos y Acciones de la Sra. Diaz Julia Argentina, del sgte. inmueble sito en Aviator Zani Nº 4642 – Bº San Roque – Cdad. de Cba. - designado Lote 20 – Manz. 10, de 500 Mts2. de terr.; inscripto en la Matrícula Nº 216.595 – Capital (11).- Condiciones: por su base imponible proporc. de \$ 36.347.-, dinero de contado o chef. Certif., mejor postor, posturas mínimas \$400.-, abonando 20% como seña y comisión al Martillero, saldo a su aprobación.- Comprador deberá abonar el 2% establecido por el art. 24 de la Ley 9505.-Mejoras :jardin-liv./comed.-pasil.distrib.-2 habitac.-baño-coc./comed.-garage y patio.- Estado: ocupado por inquilinos con contrato.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Alejandro D. Reyes, Secretario.- Alta Gracia, 20 de Abril de 2011.-

3 días – 8849 – 28/4/2011 - \$ 228.-

O. Juez 43º Nom. Civ. y com. en autos "Marega Guillermo Luis c/ Mansilla Julia Andrea – Ejecución Prendaria (Peste. Nº 1770373/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP. 01-1753, rematará el 27/4/2011 a las 10,30 hs. en Sala de Remates del TSJ, sito en calle A. M. Bas 158 P.B.; automotor marca Fiat, modelo Uno FIRE 1242 MPI 8V, año 2004, motor Fiat Nº 178E80116048886, chasis Fiat Nº 9BD15807644582288, inscripto al dominio EMM-665 a nombre de Mansilla, Julia Andrea. Condiciones: Base: la del crédito prendario \$ 25.915,73 o sin base en caso de no haber postores por la primera, dinero de contado y al mejor postor, más comisión de ley al martillero (10%) e Impuesto Ley Prov. 9505 (2%) seña 20% y saldo a la aprobación. Postura mínima: \$ 300.- Comisionistas: Art. 586 CPC. Títulos: Art. 599 CPC. Gravámenes: los de autos. Exhibición: días 18, 19, 20, 25 y 26 de Abril de 17 a 18 hs. en calle Juan Casascuberta Nº 2926, Bº Centro América. Informes: al Mart. Corro 340, 3º Piso., Tel. 4244150 – 4218716. www.ferreyra-castineira.com.ar. Of. Cba. 11/4/2011. Dra. Romero – Secretaria.

2 días - 7465 - 27/4/2011 - \$ 116.-

O. Excm. Sala 7º Cámara Trabajo en "Ayllón Sebastián c/ Pérez, Marcos Eloy – Ordinario – Despido" Expte. 55872/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz, MP. 01-773, dom. Caseros 686 "B"

Cba., rematará el 28/4/2011 a las 12 hs. o día hábil posterior misma hs., lugar y condic. si aquí resulta inhábil en Sala de audiencias Excm. Cámara Trabajo, Sala 7 Palacio Trib. III; Bv. Illia esq. Balcarce, 1º Piso, Cba. Marca Volkswagen Polo 1.9 SD dominio DWA043, de propiedad del demandado. Condiciones: sin base, dinero contado, mejor postor, el comprador deberá abonar 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, más comisión martillero, saldo al aprobarse subasta con mas un interés T.P. B.C.R.A. con más 2% nominal mensual, desde fecha subasta y hasta efectivo pago, de no producirse la aprobación o no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. Postura mínima \$ 250.- El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505. Compra en comisión: Art. 586 CPC. Revisar: Palermo 2654 Bº Villa Azalais – de 16 a 17,30 hs. Día: 27/4. Informes: Martillero Smulovitz Tel. 0351/4280563 – 0351-156501031. Of. 20/4/2011. José Luis Emilio Rugani – Juez de Cámara. Efrain Rodolfo Gastesi – Prosecretario Letrado.

3 días – 8827- 28/4/2011 - s/c.

O/ Juzg. 1ra. Inst.3º Nom. Civ. y Com. Sec. Nº 6 - Villa María (Cba.), en autos: "REDOLFI JOSE ANTONIO C/ JUANE. COSTAY CIA. S.R.L. Y OTROS - EJECUTIVO", El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO- M.P. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 -Villa María, subastará el 28/04/2011, a las 12,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral Paz Nº 331- Villa María Cba.: derechos y acciones al 50% de la parte indivisa del inmueble (lote baldío, desocupado), perteneciente a los demandados Silvia Susana Costa y Alberto Ramón Costa (1/4 c/u), que se describe de la siguiente forma: Ubicado en calle Comercio s/nº al lado del nº 1215 esquina Modesto Moreno s/nº al lado del nº 671 (antes Buen Orden), de la ciudad de Villa Nueva. Dpto. General San Martín, designado como lote uno de la manz. treinta, con una superficie total de 364 ms. 3120 cm.2, inscripto en la matrícula Nº 228.673 (16-05).- CONDICIONES: Base: \$ 8.256, al mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado. Incr. Min. Postura \$ 1000,00.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero y el (2%) sobre el precio de subasta a los fines del Fondo para prevención de la Violencia Familiar (art. 23, 24, 25 y 26 ley 9505), resto al aprobarse la subasta.- Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop. -TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- INFORMES: al Mart. en horario comercial. – t.e. 0353-155658643 - 1556790573.

— Fdo. Dr. Pablo Scozzari –Prosecretario - Oficina 15 de Abril de 2011.-

3 días - 8693 – 28/4/2011 - \$ 252.-

LABOULAYE - Orden Juez 1º Inst. Unic. Nom. Civil y Com. de Laboulaye, en autos "Municipalidad de General Levalle c/ García Félix – Ejecutivo Expte. Nro. 69/2005" el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli M.P. Nº 01/862, rematará el día 28 de Abril del Cte. a las 11:00 hs. en el Juzgado de Paz de General Levalle, el siguiente inmueble: Fracción de terreno designada como solares K e l de la manzana sesenta y dos en la subdivisión de la quinta ocho del pueblo de General Levalle, Ped. La Amarga, Dpto. Juaréz Celman (hoy Pte. R. Sáenz Peña) Pcia de Cba. cuyos solares unidos miden cuarenta y dos mts. cincuenta cm. de frente por cincuenta mts de fondo y linda: al N. con los solares A y B, al E. con el H todos de la misma manzana, al O. con calle y al S. con calle Francisco Martelli Dº 58, Fº 70, Tº 1, Aº 1927. Estado: Terreno BALDÍO, libre de ocupantes. Con servicio de gas, agua corriente y energía eléctrica. Ubicado sobre intersección de calles Martelli y Avellaneda esquina Sur Este ambas calles asfaltadas. Base \$20.949, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta 20% de su compra en dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta con más 1% nominal mensual de haber transcurrido más de 30 días de la fecha de subasta y 2% Art. 24 ley 9505. Postura mínima \$200.- Compra en comisión Art. 586 del C.P.C. Informes y revisar dirigirse al Martillero. Sarmiento 199. Laboulaye. De 9 a 12 y 17 a 19 hs. – Tel. 03385-420728. Fdo Dr. Pablo ACTIS- Juez PLT –Dr. Jorge D. Torres - Secretario.-

3 días – 8800 – 28/4/2011 - \$ 276.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez C.C.C. y Flia. de Villa Carlos Paz Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Nieto Leopoldo –Ejecutivo Fiscal- Expediente Nº 134877-", la mart. Emma Verónica Fiochi MP. 01-1089, c/dlio. en calle Las Heras Nº 480 5º B, Villa Carlos Paz, rematará el 29-04-11, a las 10 hs. o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del tribunal, en la sala de remates sita en calle José Hernandez esquina Los Artesanos de la ciudad de Villa Carlos Paz, el bien ubicado en calle MISIONES (de tierra) sin Nº entre el Nº 564 (lote 10) y un complejo de departamentos (lote 12) frente al Nº 543 en Bº Las Malvinas de Villa Carlos Paz, inscripto a nombre del demandado, descrito como lote de terreno, designado como lote 11, manzana 109 ubicado en la ciudad de Villa Carlos Paz, ped San Roque, dpto Punilla de ésta provincia de Córdoba.- Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 869693 (23-04) SUPERFICIE de 735,90 mts.2. El mismo según constatación de fs 56, se

trata de un lote baldío libre de ocupantes y cosas. En el lugar hay servicios de luz, agua, alumbrado público, recolección de residuos, gas natural y las calles de acceso a calle MISIONES están asfaltadas. Los linderos están alambrados. Condiciones: con la base \$ 13.574, dinero de contado, o cheque certificado, al mejor postor, debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta, como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero (5%).- Asimismo se hace saber al adquirente en subasta que deberá cumplimentar con el aporte del 2% sobre el precio de la subasta según lo dispuesto en el art.24 de la Ley 9505, una vez aprobada la misma.- El saldo se abonará al aprobarse la subasta, o en treinta días desde aquella, según cual resulte menor. Postura Mínima \$200.- Para el caso que se excediera aquel plazo, devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más el 1% mensual, salvo oportuna consignación. Compra en Comisión: Art. 586 CPC. Exhibición: Jueves 28/04/2011 de 9 a 10 horas donde se encuentra el lote a subastar. Informes: martillera Verónica Fiochi tels. 0351-155202477 y 0351-155202456, e-mail: martillero.asociado@gmail.com. Fdo: Graciela I. Cerini –Prosecretaria Letrada-. Oficina: 20/04/2011.-

2 días – 8841 – 27/4/2011 - \$ 264.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICINI HUMBERTO JUAN para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez – Maria de los A. Rabanal, Sec 5 días – 1264 - 26/4/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SARMIENTO ROBERTO ANGEL Y MARIN CLARA AURORA, en autos caratulados MARIN CLARA AURORA Y SARMIENTO ROBERTO ANGEL – Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez - Dra. Isabel Llamas de Ferro, Sec 5 días – 1009 - 26/4/2011 - \$ 45

JESÚS MARÍA - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de

Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO OSCAR ARÉVALO, en autos caratulados: Arévalo, Mario Oscar – Declaratoria de Herederos – para que en el término de un (1) día a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 15 de Febrero de 2011. Fdo. José Antonio Sartori, Juez - María A. Scarafía de Chalub, Sec.

5 días – 4626 - 26/4/2011 - \$ 45.-

MORTEROS – El Señor Juez en lo Civil, Com., Concil., Flia. Control, Menores y Faltas a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SPAHR NOEMI ENRIQUETA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación que por derecho les pueda corresponder en los autos caratulados: "Spahr Noemí Enriqueta – Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Morteros, 3 de febrero de 2011.

5 días – 2081 - 26/4/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDRES ALMARANDO o ANDREZ ALMARANDO BASUALDO en autos caratulados: Basualdo Andrés Almarando – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1809734/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de marzo de 2011. Prosecretaría: Silvina B. Saini de Beltrán. Juez: Fernando E. Rubiolo.

5 días – 6257 - 26/4/2011 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO DEL CORAZÓN DE JESÚS LEYRIA y MARIA NICOLASA BRITOS en autos caratulados Leyria Francisco del Corazón de Jesús y Britos María Nicolasa - Declaratoria de Herederos-Expte. 193612, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz 28 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez- Dra. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno, Sec-

5 días – 4600 - 26/4/2011 - \$ 45

VILLA MARÍA – La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luisa Ana Moreno y Luis Andrés Batistic, en autos caratulados: MORENO LUISA ANA y Otro – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 17 de Febrero de 2011. Fdo. Ana María de Barberis, Juez – Nora Liz Gómez, Prosec. Letrada

5 días – 4648 - 26/4/2011 - \$ 45.-

COSQUÍN – La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MYRTHA EDITH LORENZONI, VDA DE BASANTA CHAO, en autos caratulados: Lorenzoni Vda de Basanta Chao,

Myrtha Edith – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Nelson H. Ñañez, Sec.

5 días – 4675 - 26/4/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTURO CÉSAR CABRAL, D.I. N° 2.951.664 y ANTONIA NEMESIA ó ANTONIA NEMECIA CABRAL, L.C. N° 2.466.701. En autos caratulados: "Cabral, Arturo César y otra - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21 de Marzo de 2011. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez - Secretaría: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti.

5 días – 6166 - 26/4/2011 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de USANDIVARAS MARIA ANGELICA en autos caratulados Usandivaras María Angélica – Declaratoria de Herederos – Expediente 2041251/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Ortiz Héctor Gustavo, Juez - Dra. Romero María Alejandra, Sec

5 días – 7386 - 2/5/2011 - \$ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ RAMON TIBURCIO – ROVERO ISABEL PLACIDA - GONZALEZ DAVID RAMON en autos caratulados González Ramón T. y Otros - Declaratoria de Herederos-Expte N° 07 Letra G para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María. 01 de abril de 2011. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez - Dr. Miguel A. Pedano, Sec

5 días – 7387 - 2/5/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMO HUGO MARIO en autos caratulados Romo Hugo Mario – Declaratoria de Herederos – Expediente 2038054/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de abril 2011. Fdo. Dr. González de Robledo Laura Mariela, Juez - Dra. Conti María Virginia, Sec

5 días – 7385 - 2/5/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez en lo Civil Comercial, Conciliación y Flia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAFAEL QUINTEROS y ELENA ANTONIA FISSORE en autos caratulados Rehace Expte en autos Quinteros Rafael y Elena Antonia Fissore - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo 28 de marzo de 2011 Fdo. Dra Susana E. Martínez

Gavier, Juez- Dr. Néstor Cattaneo, Sec

5 días – 7384 - 2/5/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRÍGUEZ JORGE RAUL en autos caratulados Rodríguez Jorge Raúl – Declaratoria de Herederos – Expediente 1721151/36, C-1 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez - Dr. Maina Nicolas, Sec

5 días – 7383 - 2/5/2011 - \$ 45

ALTA GRACIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TABERNA ANGELA ISABEL en autos caratulados Taberna Angela Isabel - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 01 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Graciela M. Vigilante, Juez - Dr. Alejandro Daniel Reyes, Sec

5 días – 7382 - 2/5/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ULISES JOSE MEIRIÑO Y RAQUEL MARY ROSUA para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Beltramone Verónica Carla, Juez - Dra. Domínguez Viviana Marisa, Sec

5 días – 7381 - 2/5/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OVIEDO FLORINDA DEL CARMEN y JONSON ALBERTO AUGUSTO JORGE en autos caratulados Oviedo Florinda del Carmen. Jonson Alberto Augusto Jorge – Declaratoria de Herederos – Expediente 2041239/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de abril de 2011. Fdo. Dr. Raurate Rodolfo Alberto, Juez - Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz, Sec

5 días – 7380 - 2/5/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AHUMADA CARLOS JOSE en autos caratulados Ahumada Carlos José – Declaratoria de Herederos – Expediente 2154688/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de abril de 2011. Fdo. Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, Sec

5 días – 7373 - 2/5/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CABIEDES PAHINO EMILIANO - RINCÓN o RINCÓN ACOSTA MARIA BERTA en autos caratulados Cabides Pahino Emiliano - Rincón o Rincón Acosta María Berta – Declaratoria

de Herederos – Expediente 1907417/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de noviembre de 2010. Fdo. Dr. Guillermo E. Falco, Juez - Dra. Gladis Quevedo de Harris, Juez

5 días – 7374 - 2/5/2011 - \$ 45

CITACIONES

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, 15 de febrero de 2011, autos: Banco de la Nación Argentina c/Villard, Norma del Valle y otro - Ejecutivo" Expte. N° 43-B-09, ha ordenado intimar a la demandada Vía Edicto Judicial, Sra. Norma del Valle Villard, DNI N° 17.156.687, por la suma de Pesos Doce Mil Quinientos Cincuenta y Tres con 93/100 (\$ 12.553,93) por Capital, con más la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Diez con 78/100 (\$ 2.510,78) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate, para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (conf. Por los Art. 41-542 del CPCCN) Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 15 de febrero de 2011.

2 días - 7451 - 2/5/2011 - \$ 68

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, 15 de febrero de 2011, autos: Banco de la Nación Argentina c/Ibarra Rojas, Luis A. PVE - Hoy Ejecutivo" Expte. N° 14-B-08, ha ordenado intimar al demandado Vía Edicto Judicial, Luis Alberto Ibarra Rojas, por la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Cuatro con 20/100 (\$ 2.304,20) por Capital con más la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta con 84/100 (\$ 460,84) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citada de remate, para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (conf. por los Arts. 41-542 del CPCCN) Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 15 de febrero de 2011.

2 días - 7447 - 2/5/2011 - \$ 64

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, 15 de febrero de 2011, autos: Banco de la Nación Argentina c/Britos, Julia Sandra - Ejecutivo" Expte. N° 100-B-08, ha ordenado intimar a la demandada por la suma de Pesos Tres Mil Ciento Cuatro con 55/100 (\$ 3.104,55) por capital con más la suma de Pesos Seiscientos Veinte con 51/100 (\$ 620,51), presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate, para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (conf. Por los Art. 41-542 del CPCCN) Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado Fdo. Alejandro

Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 15 de febrero de 2011.

2 días - 7446 - 2/5/2011 - \$ 64

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Eduardo Martínez, Córdoba, 2011, autos: Banco de la Nación Argentina c/Pugliese, Manuel Esteban - Ejecutivo" Expte. N° C/241-B-09, ha ordenado intimar al demandado por la suma de Pesos Cinco Mil Doscientos (\$ 5.200) por Capital con más la suma de Pesos Un Mil Cuarenta (\$ 1040) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate, para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (conf. Por los Art. 41-542 del CPCCN) Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado Fdo. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, 14 de febrero de 2011.

2 días - 7445 - 2/5/2011 - \$ 60

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, 15 de febrero de 2011, autos: Banco de la Nación Argentina c/Bisconti, Roberto Daniel - PVE - Expte. N° 56-B-10, ha ordenado notificar al demandado vía Edicto Judicial, Sr. Roberto Daniel Bisconti, de la resolución de fecha 2 de agosto de 2010. "...Téngase por iniciados los trámites de preparación de la Vía Ejecutiva en los términos del art. 39 de la Ley 25065 y conforme art. 525 del C. Pr. En consecuencia cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco días de notificados del presente, procedan a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (Conf. Art. 133 de. C. Pr.)". Fdo. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 15 de febrero de 2011.

2 días - 7444 - 2/5/2011 - \$ 64

Tribunal: 40° Civil y Comercial. Ubicación: Caseros 555 - P.B. Pasillo Caseros. Secretaría: Dra. Vidal Claudia Josefa. Señores: Herederos de Elías Alberto Alaye- Se hace saber que en los autos caratulados: "Brizuela Sonia Mariana c/Rahy de Alaye Zarifa y otros - Ordinario - Escrituración - Expte. N° 1747963/36". Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de Marzo de 2011... Al punto 3): Atento lo solicitado cítese a los herederos del Sr. Elías Alberto Alaye para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento. A los fines de la citación, publíquense edictos (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo.: Vidal Claudia Josefa: Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 6974 - 2/5/2011 - \$ 44.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN. Se hace saber a Punilla Trading S.R.L. que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez, Secretaría actuaría desempeñada por el Dr. Martín Esteban Duarte, tramitan los autos caratulados "Aguirre Jorge Esteban y otro c/ Galaxi Entertainment S.A. s/Cobro de Pesos" Expte. N° 646/05, en los cuales se han dictado los siguientes proveídos que se transcriben a

continuación: "San Miguel de Tuc., 14 de febrero de 2011... En su mérito, atento a las constancias obrantes en autos y en virtud de lo normado por el art. 22 del CPL, notifíquese al Tercero Punilla Trading SRL, lo dispuesto por resolución del 8/4/2009 (fs. 112/113) mediante Edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Tucumán, como así también de la Provincia de Córdoba, Libre de Derechos, por el término de cinco días, haciéndosele saber que el plazo para contestar la demanda es de Veinte Días (conf. Art. 59 del CPL). A los fines de la publicación ordenada a la provincia de Córdoba: Líbrese oficio ley 22.172 haciéndose constar que los letrados Juan Carlos Torres y/o Adrián Díaz Critelli y/o quienes éstos designen se encuentran autorizados para el diligenciamiento de la cédula ley 22.172... Fdo. Susana Catalina Fe. Juez. San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2009. Autos y Visto: ... Considerando:... Resuelvo: I) No hacer lugar a la integración de la litis, impetrada por la demandada, en mérito a lo considerado. II) Disponer la citación en su calidad de tercero de las firmas Punilla Trading SRL, con domicilio en Capital Federal 8, La Falda, provincia de Córdoba y Megacom SRL, con domicilio en calle Mendoza 534, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. En consecuencia, cítese y emplácese a las mismas en los domicilios que se les denuncian, a fin de que en el perentorio término de Diez Días para la primera (en razón de la distancia) y Cinco Días para la segunda, comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 90 CPC y C y con los alcances del 87 2° Párrafo del CPC y C bajo apercibimiento de proseguir la causa sin su intervención. A los fines de su notificación personal, deberá adjuntar la parte accionaria dos juegos de copias de la demanda y su contestación, en el término de Tres Días de notificada la presente, como así también acreditar -dentro del plazo de diez días de retirada la Cédula Ley a librarse- su diligenciamiento, bajo apercibimiento en ambos casos de tenérselo por desistido del pedido de citación. Hágase constar en la cédula ley 22172 a librarse a extraña jurisdicción que el letrado Adrián Marcelo Díaz Critelli (actual apoderado de la accionada) y/o la persona que el mismo designare, se encuentra facultado para su diligenciamiento. III) Suspéndanse los términos en la presente causa, a partir de la fecha de la presente resolutive, los que se reabrirán automáticamente una vez vencido el plazo otorgado a las citadas para que comparezcan a estar a derecho o, en su defecto, el otorgado precedentemente a la demandada a los fines del cumplimiento de las cargas impuestas a los fines de dicha notificación. IV) Costas: como se considera. V) Honorarios, reservar pronunciamiento para su oportunidad. Hágase saber. Fdo. Susana Catalina Fe, Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2011. Secretaría.

5 días - 7809 - 2/5/2011 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 5ª Nom. Secretaría N° 9 de la ciudad de Río Cuarto, de la provincia de Córdoba, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, cita y emplaza por veinte días a contar desde el último día de publicación a los herederos del causante Sr. Moisés Milrad, comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto el art. 152 del C.P.C.C. A la demanda entablada por Ana María Souto, en los autos, "Souto Ana María c/Ricardo Alberto Granado, Chauhan Sara, Vettore Amado Gilberto, Moisés Milrad, Edmundo Harari (hoy sus sucesores:

Luisa Chauhan, Roberto Harari, Rosa Harari y Elías Eduardo Harari) y José Luis Sarmiento s/ Dda. de Escrituración" Expte. N° 23, Notifíquese. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Carina Cecilia Sangroniz, secretaria (P.L.T.). Río Cuarto, 1 de abril de 2011.

5 días - 7533 - 2/5/2011 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos "Tomasi Claudia Alejandra c/Leonardo Monti y Otro y sus acumulados - Demanda Ordinaria (Expte. Letra T N° 14)" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Delia Ercolina Ranieri, a fin de que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo los mismos acreditar su carácter de tal al momento de comparecer. Río Segundo, marzo de 2011. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, secretario. Of. 28/3/11.

5 días - 7473 - 2/5/2011 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Juan Alberto Carezzano, en autos caratulados "López Juan Carlos - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1757201/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de octubre de 2010. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fojas 1: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente Declaratoria de herederos a la que se dará trámite de ley. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de cuyo fin: publíquese edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 152 C.P.C., reformado por Ley 9235). Dese intervención al Sr. Fiscal Martes y Viernes para notificaciones a la oficina. Firmado: Eduardo B. Bruera, Juez. Juan Alberto Carezzano, secretario.

5 días - 7134 - 2/5/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del codemandado Sr. Domingo Isidro Campos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose extensivo los demás términos del proveído que da trámite a los presentes autos, en los autos caratulados: "Aybar José Antonio c/Campos Carlos Alberto y Otros - Ejecución Prendaria" (Expte. N° 858827/36). Fdo. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez. Horacio Armando Fournier, secretario. Otro decreto: Córdoba, 16 de agosto de 2001. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución prendaria, admítase. Siendo el título en que se funda la presente acción de los que traen aparejada ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que provisoriamente se estiman los intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y cíteselo de remate con las prevenciones del art. 29 de la Ley 12962, debiendo oponer excepciones dentro del mismo término del comparendo. Notifíquese. Fdo. Claudia Zalazar de Puccio, Juez Sustituta. María Cristina González de Zanón, secretaria.

5 días - 7478 - 2/5/2011 - \$ 72

Sr. Juez de 1º Instancia y 12º Nom. en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos del Sr. Víctor Hugo Spitale, autos: "Cooperativa Norcor Ltda. c/ Spitale Víctor Hugo - Presentación Múltiple - Ejecutivo Particular - Expte. 311660/36", para que dentro del término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC. Fdo.: Dra. Marta Soledad González de Quero, Juez. Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria. Córdoba, 17 de Marzo de 2011.

5 días - 7114 - 2/5/2011 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 24º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Capital, en los autos caratulados: "Olivera Analía Yanina c/Cañete Rolando y otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidente de Tránsito - Expte. 1872151/36", cita y emplaza a los herederos del señor Cañete Rolando a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría Morresi Mirta Irene. Abril de 2011.

5 días - 7116 - 2/5/2011 - \$ 40.-

En los autos "CORDOBA BURSATIL S.A. c/ GARAY RAMON SILVESTRE y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 587261/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 24º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Arturo M. Bas de la ciudad de Córdoba, se cita a los SUCESORES DEL SR. GARAY RAMON SILVESTRE DNI N° 6.386.127: "Córdoba, 8 de septiembre de 2005. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél, opongan excepciones e intímise para que en el mismo plazo efectúe el pago del capital reclamado más intereses. Hágase saber que deberá denunciar en el caso de existir terceros poseedores del inmueble hipotecado, el nombre y domicilio de los mismos a cuyo fin notifíquese ... Por rectificada la demanda en los términos que se expresa ... Notifíquese." Fdo.: Dra. Ma. Cristina Marquez (Secretaria); Dra. María Mónica Puga de Juncos (Jueza de 1a. Nom Civ. Com. Cba.).- Otro: "Córdoba, 26 de Octubre de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en contra de los SUCESORES DE RAMON SILVESTRE GARAY. En su mérito ordénese la publicación de edictos como se pide del proveído inicial, haciéndose saber que el plazo de comparendo se extiende a veinte días y el término a los fines de oponer excepciones es de tres días a contar del vencimiento de aquel." Fdo.: Dra. Faraudo Gabriela Inés (Juez); Dra. Morresi Mirta (Secretaria).-

5 días - 8692 - 2/5/2011 - \$ 96

El Señor Juez Civil y Comercial de 3era. Nominación, Rolando GUADAGNA, en estos autos caratulados "Municipalidad de Río Cuarto (EMOS) c/ Gomez Filiberto s/ ejecutivo fiscal expte 661-E-2006" cita a la Sra. Alicia Natalia Sanchez, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el mismo término conteste la vista ordenada a fs. 29 respecto de la solicitud de intervención de

tercero.-Oficina, ,marzo de 2011. Fdo. Dra. Anabella Marchesi.-PROSECRETARIA-Secretaria Ejecuciones Fiscales N° 1.-

5 Días – 8091 - 2/5/2011 - \$45

El señor juez de primera instancia y 25 Civ y Com, secretaria Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Caseros 551 , P.B pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALLE JUAN _ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1364312/36 , cita y emplaza a : VALLE JUAN .- Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% (treinta por ciento) en que se estiman los intereses y costas del juicio. CITESE Y EMPLÁCESE al demandado , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el termino de 3 días subsiguientes oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. Maria Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal

5 días - 8455 - 2/5/2011 - \$ 48.-

El señor juez de primera instancia y 25 Civ y Com, secretaria Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Caseros 551 , P.B pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ DE SCERBO MARIA _ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1593442/36 , cita y emplaza a : MARIA DEL PILAR MARTINEZ DE SCERBO .- Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% (treinta por ciento) en que se estiman los intereses y costas del juicio. CITESE Y EMPLÁCESE al demandado , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el termino de 3 días subsiguientes oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. Maria Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal

5 días - 8456 - 2/5/2011 - \$ 48.-

El señor juez de primera instancia y 25 Civ y Com, secretaria Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Caseros 551 , P.B pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados " FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TILLARD EDUARDO _ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 914275/36 , cita y emplaza a : TILLARD EDUARDO .- Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% (treinta por ciento) en que se estiman los intereses y costas del juicio. CITESE Y EMPLÁCESE al demandado , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el termino de 3 días subsiguientes oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. Maria Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal

5 días - 8457 - 2/5/2011 - \$ 48.-

El señor juez de primera instancia y 25 Civ y Com, secretaria Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Caseros 551 , P.B pasillo Bolívar esquina

Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ HÉCTOR RODOLFO _ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1593723/36 , cita y emplaza a : RODRIGUEZ HÉCTOR RODOLFO .- Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% (treinta por ciento) en que se estiman los intereses y costas del juicio. CITESE Y EMPLÁCESE al demandado , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el termino de 3 días subsiguientes oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. Maria Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal

5 días - 8458 - 2/5/2011 - \$ 48.-

El señor juez de primera instancia y 25 Civ y Com, secretaria Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Caseros 551 , P.B pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIBURU DE MIEDAN ELISA ROBERTA _ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1345134/36 , cita y emplaza a : SIBURU DE MIEDAN ELISA ROBERTA .- Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% (treinta por ciento) en que se estiman los intereses y costas del juicio. CITESE Y EMPLÁCESE al demandado , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el termino de 3 días subsiguientes oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. Maria Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal

5 días - 8459 - 2/5/2011 - \$ 48.-

El señor juez de primera instancia y 25 Civ y Com, secretaria Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Caseros 551 , P.B pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CÓRDOBA ROSA R _ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1358754/36 , cita y emplaza a : CÓRDOBA ROSA R .- Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% (treinta por ciento) en que se estiman los intereses y costas del juicio. CITESE Y EMPLÁCESE al demandado , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el termino de 3 días subsiguientes oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. Maria Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal

5 días - 8460 - 2/5/2011 - \$ 48.-

El señor juez de primera instancia y 25 Civ y Com, secretaria Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Caseros 551 , P.B pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVARRO DE VILLARUEL, F _ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1788778/36 , cita y emplaza a : NAVARRO DE VILLARUEL,

FRANCISCA .- Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% (treinta por ciento) en que se estiman los intereses y costas del juicio. CITESE Y EMPLÁCESE al demandado , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el termino de 3 días subsiguientes oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. Maria Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal

5 días - 8461 - 2/5/2011 - \$ 48.-

El señor juez de primera instancia y 25 Civ y Com, secretaria Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Caseros 551 , P.B pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ EMETEPE S.A.I.C _ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1188849/36 , cita y emplaza a : EMETEPE S.A.I.C .- Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% (treinta por ciento) en que se estiman los intereses y costas del juicio. CITESE Y EMPLÁCESE al demandado , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el termino de 3 días subsiguientes oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. Maria Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal

5 días - 8462 - 2/5/2011 - \$ 48.-

El señor juez de primera instancia y 25 Civ y Com, secretaria Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Caseros 551 , P.B pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, EULOGIO FRANCISCO _ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1117567/36 , cita y emplaza a : GOMEZ, EULOGIO FRANCISCO .- Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% (treinta por ciento) en que se estiman los intereses y costas del juicio. CITESE Y EMPLÁCESE al demandado , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el termino de 3 días subsiguientes oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. Maria Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal

5 días - 8463 - 2/5/2011 - \$ 48.-

El señor juez de primera instancia y 25 Civ y Com, secretaria Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Caseros 551 , P.B pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEGUI, LAURA CECILIA _ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1789969/36 , cita y emplaza a : SEGUI, LAURA CECILIA .- Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% (treinta por ciento) en que se estiman los intereses y costas del juicio. CITESE Y

EMPLÁCESE al demandado , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el termino de 3 días subsiguientes oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. Maria Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal

5 días - 8464 - 2/5/2011 - \$ 48.-

El señor juez de primera instancia y 25 Civ y Com, secretaria Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Caseros 551 , P.B pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WALKER, DE MOYANO STELLA MARIS Y OTROS _ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 01358638/36 , cita y emplaza a : WALKER, DE MOYANO STELLA MARIS , FERNANDO GUILLERMO WALKER, MARIA VERENA WALKER (HOY SU SUCESION) .- Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% (treinta por ciento) en que se estiman los intereses y costas del juicio. CITESE Y EMPLÁCESE al demandado , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el termino de 3 días subsiguientes oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. Maria Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal

5 días - 8465 - 2/5/2011 - \$ 48.-

En los autos "CORDOBA BURSÁTIL S.A. c/ DINARDO, CHRISTIAN FERNANDO Y OTRO – EJECUTIVO" EXPTE. N° 322317/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 40º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a los sucesores del Sr. Christian Fernando Dinardo DNI: 20.325.858. "Córdoba, 8 de agosto de 2006.... Cítese y emplácese a los herederos del causante a fin de que en el término de veinte días, desde la última publicación, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del C.P.C. y C.)." Fdo: Dra. Alejandra Carroll de Mougillot (Secretaria).-

5 días – 8478 - 2/5/2011 - \$40

El señor juez de primera instancia y 25 Civ y Com, secretaria Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Caseros 551 , P.B pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERI DE BELLIDO, CELIA MARIA EMILIA Y OTRO _ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1358538/36 , cita y emplaza a : PERI DE BELLIDO CELIA MARIA EMILIA .- Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% (treinta por ciento) en que se estiman los intereses y costas del juicio. CITESE Y EMPLÁCESE al demandado , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el termino de 3 días subsiguientes oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. Maria Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal

5 días - 8466 - 2/5/2011 - \$ 48.-

El señor juez de primera instancia y 25 Civ y

Com, secretaria Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Caseros 551, P.B pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GORDANO DE RICARDO MARIA FELISA _ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1188853/36, cita y emplaza a: GORDANO DE RICARDO MARIA FELISA - Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% (treinta por ciento) en que se estiman los intereses y costas del juicio. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el termino de 3 días subsiguientes oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. Maria Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal
5 días - 8467 - 2/5/2011 - \$ 48.-

El señor juez de primera instancia y 25 Civ y Com, secretaria Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Caseros 551, P.B pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós, Cba, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POLLIOOTTO CAMILO _ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 676749/36, cita y emplaza a: POLLIOOTTO CAMILO - Córdoba, 28 de marzo de 2011.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformados por ley 9201: Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% (treinta por ciento) en que se estiman los intereses y costas del juicio. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, cíteselo de remate a fin de que en el termino de 3 días subsiguientes oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, notifíquese. Dra. Maria Isabel Rinaldi, Procuradora Fiscal
5 días - 8468 - 2/5/2011 - \$ 48.-

En los autos "CORDOBA BURSATIL S.A. c/ CESPEDES, ALFREDO LAZARO Y OTRO - P.V.E. - Expte. N° 352819/36", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 45º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre pasilla calle Caseros de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los demandados CESPEDES ALFREDO LAZARO DNI N° 11.859.249 y GIMENEZ RODOLFO OSVALDO DNI N° 17.003.725: "Córdoba, 3 de Noviembre de 2002. A fs. 3: Agréguese el oficio acompañado. Atento lo manifestado y las constancias de autos, cítese a los Sres. Alfredo Lázaro Céspedes y Rodolfo Osvaldo Gimenez para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la acción de conformidad con lo dispuesto por el art. 519 inc. 1ro. del C. de P.C. bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos si no comparecieren sin causa justificada o no hicieren manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del C. de P.C. Asimismo hágase saber a los accionados que en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C. de P.C. el reconocimiento de firma deberá ser efectuado en forma personal y por acta ante el actuario del Tribunal, dentro del plazo establecido supra. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. en el Boletín Oficial (Ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el

término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 97 y 165 del C. de P.C.)" Fdo: Dr. Héctor Daniel Suárez (Juez) y Dra. Nilda Estela Villagran (Secretaria).
5 días - 8479 - 2/5/2011 - \$92

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Pcia. Cba., Secretaría a cargo del Dr. Jorge David Torres, cita y emplaza a la demandada Sra. Eloisa Antonia de los Ríos para que en el término de ocho días comparezcan a estar a derecho en estos autos: "Ponce Zacarías c/Eloisa Antonia de los Ríos - Divorcio Vincular" Expte. Letra "P" N° 12, bajo apercibimiento de rebeldía. Laboulaye, Of. 17 de febrero de 2011. Torres, Sec..
5 días - 3706 - 26/4/2011 - \$ 40

En los autos "CORDOBA BURSATIL S.A. c/ ZAPATACÉSAR OMAR Y OTRO - P.V.E. - Expte. N° 354268/36", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 51º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, primer piso sobre pasillo calle Bolívar de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los demandados CESAR OMAR ZAPATA DNI N° 12.876.749 y MANUEL JESÚS ZAPATA DNI N° 6.513.287: "Córdoba, 19 de Abril de 2007. Téngase presente. En su mérito, cítese a los demandados Sres. César Omar Zapata y Manuel Jesús Zapata para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose extensivo los demás términos del proveído que da trámite a los presentes autos a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días debiendo transcribirse en dicho edicto el presente proveído y el de fs. 14." Fdo: Dra. Claudia Zalazar (Juez) y Dra. Silvia Ferrero (Secretaria). Otro decreto: "Córdoba, 03 de Octubre de 2003. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y a hacer las manifestaciones que prevé el art. 519 inc. 1º del CPC, bajo apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal. Transcribese al notificar (Art. 519: La vía ejecutiva podrá prepararse solicitando que: Inc. 1º) el deudor reconozca su firma, cuando el documento no trajere directamente aparejada ejecución. Art. 523: El demandado será emplazado para el reconocimiento de firma, o la manifestación en caso de locación, en la forma ordinaria, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada, o no hiciere manifestación alguna. El desconocimiento de firma o de la calidad de locatario deberá ser efectuado por el demandado, en forma personal ante el actuario, dentro del plazo fijado. Si se tratare de una persona jurídica deberá hacerlo su representante legal. En caso de desconocimiento insincero será aplicable lo dispuesto por el art. 83)." Fdo: Dra. Claudia Zalazar (Juez) y Dra. Silvia Ferrero (Secretaria).-
5 días - 8481 - 2/5/2011 - \$116

En los autos "CORDOBA BURSATIL S.A. C/ CORDOBA HILDA MARQUESA Y OTRO - Ejecutivo" EXPTE. N° 1029336/36", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 47º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, segundo piso s/ pasillo central, se cita a los sucesores de la Sra. CORDOBA HILDA

MARQUESA: "Córdoba, 28 de Octubre de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, conforme lo dispuesto por el art. 97 última parte del CPCyC suspéndase el trámite del presente. Cítese y emplácese a los demandados de la Sra. Hilda Marquesa Córdoba para que en el término de veinte (20) días comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga conforme lo dispuesto por la norma citada, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese." Fdo: Dr. Manuel José Maciel (Juez) y Dra. Alejandra Garrido (Prosecretaria).-
5 días - 8486 - 2/5/2011 - \$48

El Sr. juez de 1ra Instancia y 34 Nominación, en lo Civil y Com, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra Eloisa Montes, en autos caratulados "GARANTIZAR S.G.R. c/ APACHE GROUP IMP Y EXP SACIF y otro - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares - (Expte. N° 1451510/36), Cita y emplaza a la firma CEREAL DEL CENTRO S.A, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dra Valeria Carrasco Juez. Dra Ana Eloisa Montes Secretaria.
5 Días - 8718 - 2/5/2011 - \$40

En los autos caratulados "Nocchi Miguel Vicente c/ Alesandrini Luis Vicente y Otro - Ordinario - Nro. 527135/36" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia y 15 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de abril de 2011. Agréguese oficio del Registro de las personas. Atento constancias de fs.39 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del co demandado fallecido a fin que en el término de veinte días comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Oficiése al Registro de Juicios Universales. FIRMADO: Dra. GONZALEZ LAURA MARIELA, Juez - Dra. CONTI MARIA VIGINIA, Secretaria.-
5 días - 8566 - 2/5/2011 - \$40

CONCURSOS Y QUIEBRAS

SAN FRANCISCO - Por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1º Nominación de San Francisco, Secretaría N° 1, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de José Roberto Iglesias, D.N.I. N° 16.350.162 con domicilio real en Carlos Favari 496 de Arroyito y procesal en Pje. Newton 1879 de San Francisco. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, Cr. Roberto Carlos Podadera quien fijó domicilio en Juan de Garay 2596 de San Francisco, debiendo hacerlo hasta el día 8 de junio de 2011. Oficina, Abril 14 de 2011. Silvia R. Lavarda, Secretaria.
5 días - 8035 - 2/5/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. María Graciela Bussano de Ravera sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "Olocco, Olmo Enzo Antonio - Quiebra Propia" (Expediente Letra "O" N° 26 del 27/7/1987), se

ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Ochenta y cinco. San Francisco, seis de abril de dos mil once. Y Visto:... Y de los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Clausurar el procedimiento en los presentes autos por distribución final, sin perjuicio de lo previsto en el segundo párrafo del art. 230 y art. 231 de la Ley de Concursos. 2) Publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. 3) CANCELÉNSE las medidas anotadas al folio personal y restrictivas que pesan sobre el fallido Olocco, Olmo Enzo Antonio, L.E. 6.410.689 a cuyo fin librense los oficios correspondientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dra. Analía G. de Imahorn, Juez. Síndico: Luis Antonio Lamberghini, Contador - Domicilio: 25 de Mayo 2595 - San Francisco (Cba.). San Francisco, 7 de Abril de 2011. Bussano de Ravera, Sec..
N° 8043 - \$ 133.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de Río Cuarto, en autos: "Andrés, Andrea Verónica - Quiebra Propia", ha resuelto: por Sentencia N° 77 de fecha 31/3/11: "...1º) Declarar la quiebra de la Sra. Andrea Verónica Andrés DNI. 20.700.338 con domicilio real en calle Urquiza N° 1158 de esta ciudad de Río Cuarto... 3º) Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder de la fallida y/o terceros a la sindicatura... 4º) Intímese a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé cumplimiento a las disposiciones de art. 86 de la Ley 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento. 5º) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados.... 12º) Fijar hasta el día treinta y uno de mayo de dos mil once, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 13º) Fijar el día veintinueve de julio de dos mil once para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día veintitrés de septiembre de dos mil once. 14º) Fijar el día veintiséis de octubre de dos mil once para la presentación del Informe General. 16º) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario local con los alcances del art. 89 de la Ley 24.522.... Síndico designado: Cra. Adriana Beatriz Sánchez, domicilio: Maipú N° 1179, Río Cuarto, horario de atención: 10 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Fdo.: Dra. Selene Carolina López, Prosecretaria Letrada.
5 días - 8284 - 2/5/2011 - \$ 189.-

SAN FRANCISCO - Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. María Graciela Bussano de Ravera, sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco, en autos: "Griboado, Raúl Juan - Concurso Preventivo" (Expte. Letra "G" N° 1 Año 1995) se ha dictado la siguiente resolución: "Auto Número: noventa y uno. San Francisco, ocho de Abril de 2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: ... 2) Declarar la prescripción de la exigibilidad de las cuotas concordatorias dispuestas según Acuerdo

Homologado mediante Auto Nro. 132 del 29/7/1996 (fs. 222)... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dra. Analía G. de Imahorn - Juez; Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretaria. San Francisco, 14 de Abril de 2011.
N° 8318 - \$ 126.-

MARCOS JUÁREZ - Se hace saber que en autos: "Pierdomenico Daniel Ermes - Concurso Preventivo" (Expte. Letra P Nro. 01/2011), tramitados en el Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. C.C. y C. de esta ciudad de Marcos Juárez. Se ha dictado la sig. resoluc.: Sentencia N° 1 del 21/3/11, por la que se resuelve: "I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Daniel Ermes Pierdomenico DNI. 17.607.120, divorciado, mayor de edad, argentino, con domicilio real en calle San Martín 401 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. II) Designar el día 7 de Abril de 2011, para que tenga lugar la Audiencia de Sorteo de Síndico, debiendo notificarse al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la sede, sin necesidad del cumplimiento del art. 155 del C. de P.C.. III) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar directamente los Pedidos de Verificación de Créditos y los títulos justificativos de los mismos al Síndico, el día 1 de Junio de 2011. IV) Fijar como fecha para que el Síndico presente las copias a que se refiere el último párrafo del art. 34 de la L.C., el día 21 de Junio de 2011 y el Informe Individual de créditos que prevé el art. 35 de la L.C., el día 26 de Julio de 2011. V) Fijar como fecha para dictar la Resolución sobre los Pedidos de Verificación de Créditos (art. 36 de la L.C.), el día 9 de Agosto de 2011. VI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe General el día 6 de Setiembre de 2011. XIV) Fijar como fecha tope para que el deudor presente la Propuesta de Agrupamiento del art. 41 de la L.C., el día 23 de Agosto de 2011. XV) Fijase para que el día 9 de Agosto de 2011 la fecha para el dictado de la Resolución a los fines de fijar Categorías de Acreedores (art. 42 L.C.). XVI) Fijase para el día 22 de Febrero de 2012, la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C. XVII) Hágase saber al deudor que el plazo para hacer pública su propuesta, presentando la misma en el expediente, vence el 1 de Febrero de 2012 (art. 43, quinto párrafo de la Ley 24.522). XVIII) Fijase como fecha para el Vencimiento del Plazo de Exclusividad el día 29 de Febrero de 2012. Fdo.: José María Tonelli, Juez. Oficina, 21 de Marzo de 2011. Gutiérrez Bustamante, Sec..

5 días - 8418 - 2/5/2011 - \$ 217.-

Por orden de la Sra. Juez de 1° Inst. y 33° Nom. C. y C. Secretaria Dr. Beltramone, en autos: "Bazán, Juan Pablo - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. Nro. 1588063/36)", por S. N° 95 del 14/4/2011, resolvió: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Juan Pablo Bazán, D.N.I. 29.607.564, domiciliado en calle Pardo de Figueroa N° 867 de esta ciudad. IV) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquel para que en el término de 24 hs. procedan a entregar los mismos al Órgano Sindical. V) Intimar al fallido, para que en el término de 48 hs. cumplimente con los req. a que alude del art. 86, 2do. párr. Ley 24.522. VI) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualq. naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos al mismo, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Fdo.: Delia I. Carta de Cara, Juez. Of. 15/4/11. María Vanesa Nasif, Prosecretaria Letrada.

5 días - 8453 - 2/5/2011 - \$ 98.-

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 7° Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 4) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Alfredo Uribe Echevarría se hace saber que en los autos: "Gottardello Juan Leonardo - Pequeño Concurso Preventivo (Expte. 2047429/36)", por Sentencia N° 33 del 13/4/2011 se ha resuelto: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Juan Leonardo Gottardello, D.N.I. N° 13.310.917, con domicilio en calle Av. Angel Mastri N° 44 de la Ciudad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo, en los términos del art. 288 y siguientes de la L.C.Q.... X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 30 de mayo de dos mil once. XI) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 25 de julio de dos mil once, haciéndosele saber que en dicha oportunidad deberá rendir cuentas al juzgado de la afectación efectuada de lo percibido en concepto de arancel de ley (art. 32 último párrafo L.C.Q.), bajo apercibimiento de quedar el mismo a cuenta de honorarios a regularse por su actuación. Fijar el día 6 de septiembre de dos mil once para la presentación del Informe General. Ambos informes (individual y general) deberán acompañarse en soporte magnético. XII) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 37 L.C.Q.), el día 8 de agosto de dos mil once. XIII) Hacer saber al concursado que podrá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la Ley 24.522, hasta el día 23 de agosto de dos mil once. XIV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el 4 de octubre de dos mil once. XV) Hacer saber al deudor que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en el art. 43 a 45 de la Ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día 22 de febrero de dos mil doce. XVI) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispuesto en el art. 43 Ley 25.589, el 20 de marzo de dos mil doce. XVII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del período de exclusividad, esto es el 13 de marzo de dos mil doce, a las 9,30 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad, en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario... Se hace saber el síndico designado: Cdr. Quiroga Hermmann Adrián con domicilio en Coronel Olmedo 51, ciudad de Córdoba.

N° 8668 - \$ 252.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "BONETTO JUAN CARLOS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. 1675344/36)", se ha dictado la Sentencia N° 86, de fecha 11/03/2011, que resuelve: "I) Prorrogar el período de exclusividad hasta el seis de junio de dos mil once y consecuentemente, fijar el día veintisiete de mayo de dos mil once para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo sólo si el deudor no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo...". Fdo.: Ernesto Abril - Juez.

5 días - 8483 - 2/5/2011 - \$ 70.-

RESOLUCIONES

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez. Hace saber a usted que en os autos: "Municipalidad de Leones el Cooperativa de Vivienda Consumo Dr. Amadeo Sabatini Ltda.-Demanda Ejecutiva".- (Letra "M"-N°06/P21-Año 2008) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 09 de diciembre de 2010. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 en concordancia con arto 564 CPC).La planilla de Liquidación de capital, intereses y costas al día de la fecha asciende a la suma de \$4.699,91 sin incluir los honorarios profesionales del letrado interviniente los cuales se dejan pendiente de regulación judicial.-Fdo: Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Prosecretaria.-

N° 7259 - \$ 44

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Vivas, Julio Abel y Otro - PVE - Expte. N° 178864/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 31° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso sobre pasillo central esq. Bolívar, se cita dictó la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: ciento ochenta y nueve. Córdoba, (2) dos de Junio de dos mil nueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por Córdoba Bursátil S.A. en contra de los demandados Julio Abel Vivas DNI N° 12.746.589 y José Nicolás Ferreyra LE N° 7.853.132, hasta el completo pago de la suma de doscientos setenta y ocho pesos con trece centavos (\$ 278,13), con más intereses calculados de conformidad con lo establecido en el considerando pertinente y los que se devenguen hasta la fecha de su efectivo pago, e IVA sobre intereses. II) Imponer las costas a cargo de los accionados, a cuyo fin regulo el honorario profesional de los Dres. Jorge Hugo Benavides, Silvia Mabel García y Andrés Biga, en conjunto y proporción de ley, en la suma de doscientos cuarenta y cinco pesos (\$ 245) con más la de setenta y cuatro (\$ 74), en virtud del art. 99 inc. 5° Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido." Fdo: Dr. Aldo R. S. Novak (Juez)."

5 días - 8477 - 2/5/2011 - \$ 76

En los autos caratulados: "Municipalidad de Adelia María c/Juan Riva s/Ejecutivo (Expte. N° 92-M-2002)" Prosecretaria Ejecuciones Fiscales, la doctora V. Fraire de Barbero, ha dictado la siguiente resolución: "Auto Interlocutorio N° 489: Río Cuarto, 6 de diciembre de 2010. Y Vistos: los presentes autos "Municipalidad de Adelia María c/Juan Riva - Ejecutivo (Expte. N° 92-M-2002)...; Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Admitir la ampliación de demanda, en consecuencia ampliar la Sentencia Definitiva N° 246 de fecha 6 de julio de 2005 y mandar a llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Adelia María en contra del Sr. Juan Riva hasta el completo pago de la suma de Pesos Once Mil Seiscientos Seis con Veintiocho Centavos (\$ 11.606,28) con más los intereses indicados en los considerandos de esta resolución. 2) Con costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Liliana A. Bainotti en la suma de pesos Un Mil Trescientos Noventa y Dos (\$ 1.392,00) más el 21% de Impuestos al Valor Agregado. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Río Cuarto, Oficina, 21 de marzo de 2011.

N° 7420 - \$ 72

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 25ª Nom. en los autos caratulados "Provincia de Córdoba (Tribunal Superior de Justicia) c/ Metalcor S.A. - Expte. N° 1002050/36 - Presentación Múltiple Fiscal" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de octubre de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario letrado).

3 días - 7439 - 29/4/2011 - \$ 60

Orden Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina c/Roldán Walter Ramón - Ejecutivo" Expte. 8-B-09, ha dictado la siguiente resolución N° 1/11: "Córdoba, primero de febrero de 2011. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Walter Ramón Roldán, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Mil Novecientos Noventa y Cinco con 16/100 (\$ 1.995,16). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. María Teresa Ferreyra, apoderada de la institución actora y Conrado F. Gallardo, letrado patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ciento Noventa y Cinco (\$ 195), de conformidad a lo estipulado en los Arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la ley 21839 y art. 12 de la Ley 24432. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 3 de marzo de 2011.

2 días - 7448 - 27/4/2011 - \$ 72

REBELDÍAS

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ DE MANUEL S.R.L. - PVE - Expte. N° 192956/36", que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Edificio Tribunales I, primer piso sobre pasillo Central; se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Septiembre de 2010. Proveyendo al escrito de fs. 95, declárese rebelde a la demandada De Manuel S.R.L. y désele por reconocida la firma al representante legal de la misma puesta al pie del contrato de la presente acción. En consecuencia, téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra." Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) y Dra. Elizabeth Lilian Accietto (Prosecretaria Letrada).-

5 días - 8480 - 2/5/2011 - \$ 40

BELL VILLE. El Juez Federal de Bell Ville, Secretaria Civil y Comercial en autos: Banco de la Nación Argentina c/Carrión Néstor Gustavo - Ejecutivo (Expte. 19-B-10) notifica al Sr. Néstor Gustavo Carrión que ha dictado

en los autos relacionados la siguiente resolución que en su parte pertinente se transcribe: Bell Ville, 29 de junio de 2010. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Néstor Gustavo Carrion, haciéndoseles saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por Ministerio de Ley. II) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del accionado, Sr. Néstor Gustavo Carrion hasta hacerse íntegro pago al Banco de la Nación Argentina de la suma de Pesos Un Mil Cuarenta y Uno con Sesenta y Cinco Ctvos. (\$ 1.041,65) en concepto de capital, con más intereses y costas. III) Regular los honorarios de los Dres. María Gimena Tironi, Ignacio Agustín Bertschi y María Marcela Servent, en la suma de Pesos Doscientos Dos con Cincuenta Ctvos. (\$ 202,50) en conjunto y proporción de ley, debiendo adicionar a dicho monto la alícuota del Impuesto al Valor Agregado, si procediese. IV) Regístrese y hágase saber, a cuyo fin, libre cédula la parte interesada. Fdo. Oscar Armando Valentinuzzi, Juez Federal. L. M. de Cesare, Sec. Federal.

2 días - 7443 - 27/4/2011 - \$ 68

USUCAPIOIES

La Sra Jueza de lo Ins. Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo, en autos caratulados: "GAMBOA, LUCIA NORA -MEDIDAS PREPARATORIAS -USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 02 de octubre de 2006. Proveyendo la diligencia que antecede, y en mérito al oficio diligenciado por el Registro General de la Propiedad Inmueble obrante a fs. 234/236: téngase al compareciente de fs. 247/253 por presentada por parte y con el domicilio constituido. Por presentada la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda. 1) Cítese y emplácese a la demandada GAZA SRL en el domicilio de 9 de julio 074 y 9 de julio 240 de la Ciudad de Córdoba y a los Sres. Vladimir Bendersky, Agnes Fsichtel, Isaac Fsichtel, Eduardo Alberto Anderson, Jaime Galer, Hugo Rodía, Armando Zartarian, Melchor Zartarian, Sergio Zartarian y Berta Zartarian, en el carácter de socios en los domicilios mencionados supra, los que surgen de los informes incorporados en autos y mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario propuesto en la forma ordenada infra por el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que proponga el interesado por diez veces e intervalos regulares dentro del período de treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación expedida por la misma al Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del CPCC. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC., a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de los Reartes, a los colindantes: 1) Sr. Pontonero Luis Alberto con domicilio en Rafael Obligado N° 5434 - Carapachay, Provincia de Buenos Aires., 2) GAZA SRL con domicilio en calle 9 de julio 074 de la Ciudad de Córdoba, y 3) Sr. Tello Feliciano L, con domicilio en calle Suipacha N° 1358, San Fernando; domicilios que surgen de los informes acompañados mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. "Fdo. Graciela Vigilanti. Juez. Marcela Ghibaudo. Secretaria. Nota: Se

trata de siete lotes de terreno, con la casa edificada en parte de ellos y todo lo demás clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, que forman parte de una mayor superficie designada como lotes C y B del inmueble identificado bajo el Dominio N° 31895, Folio N° 36547, Tomo 147, del Año 1949 y se designan como lotes 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, todos de la manzana setenta y tres, ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado Capilla Vieja, y que según plano designado en el plano de medición confeccionado por el Ing. Oscar A. Olsen en abril de 1949, e inscripto en planillas al número 18917, se describen así, con las siguientes medidas y linderos: lote 8: mide veinte metros de frente al sud-este, por cuarenta metros de frente y fondo a su vez al su-oeste, lo que hace una superficie de ochocientos metros cuadrados, y linda: al nor-este, con lote Siete; al sud - oeste, con calle Seis; al su-este, con calle cinco y al nor-oeste, con lote diez; lote 9: mide quince metros de frente al sud - oeste, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de seiscientos metros cuadrados, lindando: al sus-oeste con calle seis, al nor-oeste con parte de lote doce, al sud-este con lote nueve y al nor-oeste con lote once; Lote 11: mide treinta y siete metros veinticuatro centímetros de frente al sud-oeste por cuarenta metros de fondo en su costado sud-este, quince metros sesenta centímetros de fondo en su costado nor-este, y su frente al nor-oeste está formado por una línea quebrada de dos tramos, el primero de veintisiete metros treinta y cuatro centímetros el segundo de dieciocho metros treinta y un centímetros, lo que hace una superficie total de novecientos ochenta y tres metros treinta y dos centímetros cuadrados lindando al sur - oeste con calle seis, al nor-este con parte de lote doce, al sud -este con lote diez y al nor-oeste con calle once; Lote 12: mide quince metros noventa y ocho centímetros de frente al nor-oeste, quince metros de contrafrente al sud-este, por cuarenta y seis metros sesenta centímetros de fondo al nor-este, lo que hace una superficie total de seiscientos cuarenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: al noroeste, con calle once, al nor-este con lote trece, al sud-este con lote seis y al sud-oeste con lotes nueve, diez y once; Lote 13 mide quince metros noventa y siete centímetros de frente al nor-oeste, quince metros de contrafrente al sudeste, por cuarenta metros cincuenta y nueve centímetros de fondo al sud-oeste, y treinta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo al nor-este, lo que hace una superficie total de quinientos setenta y un metros treinta y cinco decímetros cuadrados lindando: al ñor -oeste con calle once, al nor-este con lote catorce, al sud - este con lote cinco y al sud - oeste con lote doce; Lote 14: mide quince metros noventa y siete centímetros de frente al nor-oeste, quince metros de contrafrente al sud-este, por treinta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo al sud-oeste y treinta metros cincuenta centímetros de fondo al nor-este, lo que hace una superficie total de cuatrocientos noventa y cinco metros treinta y nueve decímetros cuadrados, lindando al nor-oeste con calle once, al noreste con lote quince, al sud-este

con lote cuatro y al sud oeste con lote trece.
10 días - 4140 - s/c.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, secretaria n° 4, en los autos: "Tessio, Edelweis Raquel - Usucapión", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ángela Jacinta Scotto, a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. San Francisco, 1° de Febrero de 2011. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.
10 días - 2085 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Prov. Cba., sito en calle Mendoza 976, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Stuart, en autos: "Pleitavino Luis E. y otro - Usucapión", Dice: Río Segundo, 18 de mayo de 2007. A lo solicitado y atento circunstancias de autos declárese rebelde a los demandados José Eulogio Luna y/o sus sucesores. Notifíquese. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Dra. Verónica Stuart, Secretaria.
10 días - 1976 - s/c.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. de 3° Nom., Secretaría de la Dra. Norma S. Wehimüller, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "Ochoa, Iván Orlando y otra - Medidas Preparatorias para Usucapión"... Cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno compuesto de 19 mts, de Este a Oeste, por 55 mts. de Norte a Sur lindando por el Norte con callejuela Clara, por el Sur con Bv. Corrientes, por el Este con el sitio N° 3 y por el Oeste con el sirio N° 5, cuyo solar es el designado con el N° 4 de la Manzana N° 25 al Norte de la vía férrea, lo que hace una superficie total de 1045 mts2., ubicado en el pueblo de Tío Pujio, Dpto. Tercero Abajo, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Pedro Menard, MP 2911, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033/9268 2006 con fecha 12 de Octubre de 2006 ha quedado designado como Lote 17, Mza. 25, Zona Norte, ubicado sobre calle Corrientes N° 151 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba.
10 días - 1368 - s/c.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación Dr. Juan Manuel Sueldo, secretaria a cargo de la Dra. Gladys Quevedo de Harris, en los autos caratulados: "Engelland Marcelo Alberto y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 1745907/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de diciembre de 2010... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a la titular registral del inmueble, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento

de ley, dentro del término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, los cuales se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo prescripto por el art. 783 del C.P.C. Cítese a los colindantes, a la Municipalidad de Río Ceballos, y al Sr. Procurador del Tesoro en los términos del art. 784 del CPC. Asimismo deberá cumplimentar con el art. 785 del C.P.C. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 13.959-F° 16742-T° 67 - Año 1935, a nombre de María Amalia Rodi, descripto como: dos lotes de terrenos designados con los números 38 y 39 de la Sección G de Barrio Crítica, sito en Villa Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre del Dpto. Colón, de esta Provincia, compuestos de una superficie total de 528 mts. cdos., lindando unidos: al N., calle pública y parte del lote 13, al E., lotes 14 y 15 y parte del 16; al O. calle pública. Según Plano de Mensura de Posesión se trata de una: Fracción, ubic. En calle 9 de Julio s/n - Barrio Ñu Porá - Sección G, Municipio de Río Ceballos, Dpto. Colón, se designa como Lote setenta y nueve de la Manzana doscientos treinta y seis, que mide y linda: desde el extremo Nor-Este, vértice A, con rumbo Sud-Oeste (Línea A-B) 20,89 metros, lindando con la parcela 37 de Pedro Aldo Beltramone y Blanca Nieves Posadas de Beltramone; desde el extremo Sud-Este, vértice B, con rumbo Nor-Oeste (Línea B-C) formando con la anterior un ángulo de noventa grados cero minutos, se medirá 25,89 metros, por donde linda con la Parcela 28 de Marcelo Alberto Engelland y Valeria Pavesio; desde el extremo Sud-Oeste, vértice C, con rumbo Nor-Este (Línea C-D) formando con la anterior un ángulo de noventa y cuatro grados diecinueve minutos, se medirá 5,28 mts.; desde el vértice D, con rumbo Nor-Este (Línea D-E) formando con la anterior un ángulo de ciento cincuenta y seis grados diecinueve minutos, se medirá 2,31 mts.; desde el vértice E, con rumbo Nor-Este (Línea E-F) formando con la anterior un ángulo de ciento setenta y cuatro grados cincuenta y ocho minutos, se medirá 2,81 mts.; desde el vértice F, con rumbo Nor-Este (Línea F-G) formando con la anterior un ángulo de ciento treinta y ocho grados treinta y ocho minutos, se medirá 5,68 mts.; desde el vértice G, con rumbo Nor-Este (Línea G-H) formando con la anterior un ángulo de ciento noventa y cinco grados treinta y seis minutos, se medirá 10,22 metros; desde el vértice I; con rumbo Sur-Este (Línea I-A) formando con la anterior un ángulo de ciento cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos, se medirá 5,57 ms., llegando al vértice A con ángulo de ochenta y cuatro grados once minutos; lindando: en los tramos C-D, D-E y E-F con resto de la Parcela 31 de María Amalia Rodi hoy ocupada por Pasaje 9 de Julio, en los tramos F-G, G-H y H-I con resto de la parcela 31 de María Amalia Rodi hoy ocupada por Calle 9 de Julio y en el tramo I-A con Parcela 33 de Aldo Enrique Beltramone; lo que encierra una superficie de 401,00 ms. cdos. Nomenclatura Catastral anterior: 13-04-40-01-03-236-031; Actual: 13-04-40-01-03-236-079; DGR Número de Cuenta 1304-0054812/0. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) Dra. Gladys Quevedo de Harris (Sec.). Oficina, 23 de diciembre de 2010.
10 días - 2786 - s/c.-

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad

de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza en los autos caratulados: "Jular, María Cristina - Usucapición - Expte. Letra J N° 05 Año 2010", al demandado Sr. Carlos Alberto Munraba y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, Sres. Basilia Garayoa Arbe de Toral, Neldo Pedro Nessier y Julio César Gordillo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapición se describe a continuación: 1°) Según Título: Lote de terreno situado en Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., y designado como Lote Número 1 de la Manzana 79, que mide: 24,76 ms. de fte. N., 37,43 m. en su c/fte. S-S-O; 48,40 m. en su lado E y 50,02 en su lado N-O, o sea Sup. de 1.505 m². Y linda: al N. con calle pública; al S-S-O con los Lotes 13 y 14; al E. con el lote 2 y al N-O con calle pública. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1019973 (23). N° de Cuenta DGR 23030500340/4. 2°) Según Mensura: Lote de terreno situado en calle Tres Colinas esquina Embalse; B° El Mirador del lago San Roque de la localidad de Bialet Massé, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. Terreno: 1.496,02 m², lindando: al Norte: línea D-E= 6,68 m. colinda con esquina de calles Tres Colinas y Embalse. Al Noreste: Línea E-A= 20,54 m. colindando con calle Embalse. Al Suroeste: Línea A-B= 48,40 m. colindando con lote 2 Basilia Garayda Arbe de Toral. Al Sureste: Línea B-C= 37,43 m. lote 13 parcela 14 de Neldo Pedro Nessier y lote 14 parcela 15 de Julio César Gordillo. Al Noroeste: Línea C-D= 45,78 m. colindando con calle Tres Colinas. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza - Dra. Ileana Ramello, Prosecretaría.

10 días - 3137 - s/c.-

HUINCA RENANCÓ - Sentencia Nro. 107 del 17/9/07 del Juzg. Civ. y Com. de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Nora G. Lescano, en autos: "Martínez Dolores Constancia s/ Usucapición" (M-60-86), se Resolvió: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida en autos y en consecuencia Declarar Adquirido por Prescripción Veinteñal, por la Sra. Dolores Constancia Martínez, española, mayor de edad, DNI. N° 93.656.422, casada en segundas nupcias con Celestina López, realmente domiciliada en calle Dr. Antonio Pérez s/n de Villa Huidobro de esta Pcia. de Cba., el inmueble Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 15, Pnia. 02, Pblo. 03, Circ. 1, Sec. 1, Manz. 127, que se ubica en calle pública s/n y calle Manuel Quintana, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Cba., Ped. Jagüeles, Munic. de Villa Huidobro, y se designa, según plano, como Lote A, Mz. 127, que tiene las siguientes medidas lineales: 50 mts. en su costado (lado= N, pto. D-C. 50 mts. en su lado S, pto. A-B 50 mts., en su lado E, pto. B-C y 50 mts. en su lado O, pto. A-D, todo lo que hace una Sup. Total de 2.500 m², lindando: al N. con Timoteo Arsenio Guzmán, pto. D-C, al S con calle Manuel Quintana, pto. A-B, al E, con Gilda Mabel Canseco, Amanda María Miranda y Miryam Esther Miranda y Luis Laborda, pto. B-C y al O., con calle pública s/n, pto. A-D. D.G.R. Cta. N° 15-02-1977228/1. Según informe

N° 006554 (fs. 17/17 vta.) de fecha 11 de julio de 1988 del Dep. Tierras Públicas y Límites Políticos de la Direcc. Gral. de Catastro, afecta los siguientes asientos dominiales: Fos. 43 y 75 años 1914 y 1926 respectivamente a nombre de Angela y Angel Tarríos por derechos y acciones al 50% cada uno en forma total. Fos. 17: del Año 1925 a nombre de Santiago Guzmán en forma parcial. II) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" de Córdoba, por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días (art. 783, 783 ter. y 790 del CPCC). III) Transcurridos dos meses de la publicación de edictos, previos los informes de ley, Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de Dolores Constancia Martínez, en el Reg. Gral. de la Propiedad, DGR y DGC de la Pcia. y la cancelación de las inscripciones de dominios a nombre de quienes figuren como titulares registrales. Oficina. Huinca Renancó, 11 de Febrero de 2011. Claudio Mazuqui, Secretario. 10 días - 3240 - s/c.-

CORDOBA- En autos "Domínguez, Sirila Irenes - Usucapición, Expte. 1323138/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 40ª Nominación, Secretaria Dra. Claudia Vidal, ubicado en Caseros N° 551, Planta baja pasillo sobre Caseros se ha resuelto cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares. Descripción del inmueble es parte de una mayor superficie del lote de terreno N° 14 de la mza. 20 de Villa Cornú, ubicado según título (descripción que consta en el Registro General de la Propiedad Inmueble), en Ped. Calera Dpto. Colón, hoy Capital, de ésta provincia, compuesto de 14 mts. 72cms. De fte. Al SO, por 43mts 75cms, de fdo, o sean 644mts.cdos y linda: al SO. Avda. Argentina, Al NO. Lote 15; al NE, lote 7 y al SE. Lote 13, todos de la misma manzana. Cuyo asiento registral es Mat. 989534(11) y su antecedente dominial es N° 48405 F° 57400/1950. La peticionante posee en el carácter de dueño un lote de terreno, ubicado en el departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Cornú, calle Chacal N° 9926(ex Av. Argentina, ya que lleva el nombre nuevo desde hace casi cinco años). Nomenclatura catastral 13-04-004-021; designada como Lote 21 de la manzana 20 que mide y linda: Costado NO: (lado A-B) 43,00 metros lindando con parcela 15 (pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado NE: (lado B-C) 14,11 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SE: (lado C-D) 43,31 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SO (lado D-A) 14,63 metros con frente a Calle Chacal. El lote mensurado tiene una superficie de 620,04 metros cuadrados. Cuya nomenclatura catastral Provincial es 11-01-01-13-04-004-021, y la nomenclatura municipal es 13-04-004-021. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110104117082. Fdo: Alberto Julio Mayda: Juez. Claudia Vidal: Secretaria. 4 de Marzo de 2011. 10 días - 4866 -s/c

CORDOBA- En autos "Benites, Nélica Olga / Soria, Héctor Manuel y otro- Usucapición, Expte. 1345240/36, que se tramitan por ante el

Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 49ª Nominación, Secretaria Dra. M. Cristina Barraco, ubicado en Caseros N° 551, Planta baja pasillo sobre Caseros, se ha resuelto citar y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y diario que proponga el ejecutante, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble lote de terreno, ubicado en el departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Arguello, calle Timbúes N° 7912(ex calle 2 s/n, lleva el nombre nuevo desde hace casi cinco años). Nomenclatura catastral Provincial 11-01-01-13-17-025-026; designada como Lote 8 y 12 de la manzana 4, y cuya nomenclatura catastral municipal es 13-17-25-26. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110102775945 y 110104036961. Consta de una fracción de terreno formada por los lotes ocho y doce, de la manzana cuatro, del plano de subdivisión del lote uno, de las Quintas de Arguello, Suburbios Nor-Oeste, de este Municipio, cuyos lotes unidos miden: veinte metros, veintiún centímetros de frente, por cincuenta metros de fondo, o sean mil doscientos sesenta metros cuadrados, lindando : así unidos: al Nor-Oeste, calle pública; al Sud-Este, lote cuatro; y parte de los lotes tres y cinco; al Nor-estes, lote nueve y al sud -Oestes, con lote siete, todos de la misma manzana. Ubicado según título (descripción que consta en el Registro General de la Propiedad Inmueble) Cuyo asiento registral es D° 15143, T° 61 año 1983. Que según plano de mensura que se acompañó oportunamente y que se encuentra glosado en autos, la Descripción de la fracción es una parcela urbana ubicada en el Barrio de Villa Arguello, Departamento Capital, Ciudad de Córdoba. Sus límites están formados por los lados A-B, B-C, C-D, D-E, E-F y F-A. El frente de la parcela, está constituido por el lado Nor-Oeste de la fracción mensurada y esta definido por un solo tramo, el "F-A", que partiendo desde el vértice "F", con rumbo al Nor-Este y un ángulo de 89°29'07" con respecto al lado "E-F" tiene una longitud total de veinticinco metros con ochenta y cinco centímetros (25,85 m). El frente de la parcela, definido por el lado "A-F" colinda en toda su extensión con la calle Timbues. El Lado Nor-Este de la parcela está formado por una línea quebrada de tres tramos. Partiendo el primer tramo descrito como tramo "A-B" desde el vértice "A" en la esquina Nor-Oeste de la parcela sobre la calle Timbues, con un ángulo de 91° 03' 13" con respecto al lado "A-F" y con rumbo Sur-Este hacia el punto "B" con una longitud de once metros con diez centímetros (11,10m) lindando con un alambrado de por medio con la parcela 4 de Antonia Dorotea CAMARGO. Desde el punto "B" en dirección al punto "C", con un ángulo de 178° 56' 56", parte el segundo tramo "B-C" de veintidós metros con treinta y cinco centímetros (22,35 m) de longitud, colindando con muro de por medio con la parcela 4 de Antonia Dorotea CAMARGO. Desde el punto "C" en dirección al vértice "D", con un ángulo de 178° 45' 59", parte el tercer tramo "C-D" de dieciséis metros sesenta centímetros de longitud (16,60m), colindando, alambre de por medio con la parcela 4 de Antonia Dorotea CAMARGO. El lado Sur-Este forma el contrafrente de la fracción y está formado por un solo tramo el "D-E", que partiendo desde el vértice "D" con rumbo al Sur-Oeste y un ángulo de 90° 55' 38" con respecto al tramo anterior tiene una longitud de veinticinco metros con veinticinco centímetros

(25,25m). Este tramo colinda con sus primeros cinco metros cuarenta centímetros desde el vértice "D", muro de por medio con la parcela 9 perteneciente a Olga Beatriz OLAVE y Eduardo Alberto BUENO, y en el resto del tramo hasta el vértice "E" colinda, alambrado de por medio con la parcela 10 perteneciente a Romina Soledad CASAL y Pamela Soledad CASAL, el lado Sur-Oeste de la fracción está formado por un solo tramo, el "E-F", que partiendo desde el vértice "E" con rumbo al Nor-Oeste y un ángulo de 90° 51' 07" con respecto al tramo anterior tiene una longitud de cuarenta y nueve metros con noventa centímetros (49,90m). Este tramo colinda, muro de por medio, en sus primeros doce metros con cincuenta centímetros medidos desde el vértice "F" con la parcela 1 perteneciente a José Raúl FLORIO, desde los doce metros con cincuenta centímetros, hasta los veinticinco metros, siempre medidos desde el vértice "F" y muro de por medio colinda con la parcela 13 perteneciente a Patricia Brígida STORINO y desde los veinticinco metros, siempre desde el vértice "F", el resto del tramo hasta el punto "E" colinda, muro de por medio con la parcela 12 perteneciente también a Patricia Brígida STORINO. La parcela descripta consta de una superficie total de Un Mil doscientos Ochenta y seis metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (1286,70 m²) y está en estado baldío y totalmente delimitado por alambres de hilos y postes de maderas en perfecto estado de conservación y por muros de mampostería de ladrillos. Fdo: Leonardo González Zamar: Juez. M. Cristina Barraco: Secretaria 23 de Febrero de 2011.

10 días - 4867 - s/c

Cosquín. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaria N° 2, en los autos "CORBELLE DIAZ, JOSÉ MARIAS/MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN - EXPTE LETRA "C" N° 43" cita y emplaza a los titulares dominiales Sres. Joaquín de Pina, TOTAL S.A., Navamuel Isabel Elena, Ghino Néstor Daniel, Thelma Butler y Venzon José Luis y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes actuales en su calidad de 3°, y a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cosquín, 17 de noviembre de 2010. Fdo: Cristina Coste de Herrero. Juez. Ileana Ramello. Prosecretaría Letrada.- Inmueble que se pretende prescribir: Un lote de terreno ubicado sobre calle Calamuchita s/n (Chalet "Mito") Barrio Villa Mirador del Lago San Roque, Municipio de Bialet Massé, Pedanía Rosario, del Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Es designado como Lote 19 de la Manzana 108, con una superficie de 1.002,20m² y una superficie edificada de 132,67 m². Mide y linda: partiendo del vértice A con ángulo interior de 90° 00' 00" formando el lado A-B en dirección noroeste de 20,10m. sobre calle Calamuchita (dominio público de la Municipalidad de Bialet Massé); desde el vértice B con ángulo interior de 89° 49' 00" , formando el lado B-C en dirección noreste de 50,12m. con parcela 016 de D.M Santa Cruz S.A. Inm. y Com., parcela 017 de Isabel Elena Navamuel, y parcela 015 de Joaquín De Pina; desde el vértice C con ángulo interior de 89° 50' 20" , formando el lado C-D en dirección sureste de 19,94m.

con parcela 002 de Thelma Butler, y desde el vértice D con ángulo interior de 90° 20' 40" cerrando el polígono lado D-A en dirección suroeste de 50,00m. con parcela 014 de Ángel Raimundo Badra.- Inscripto en el Registro General de la Provincia: Resultan afectados por la mensura los derechos y acciones del: D° 33.355 F° 39.517 A° 1958, titular Joaquín De Pina.- D° 10.949 F° 16.358 A° 1977, Titular: D.M. Santa Cruz S.A. Inm. y Com.- M.F.R. 935.118, titular: Isabel Elena Navamuel.- D° 5086 F° 6816 A° 1960, titular: Thelma Butler.-
10 días – 5060 – s/c.-

En los autos caratulados: "Fuentes Armando y otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión. (expte 1560887/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diez (10) de diciembre de 2010. Proveyendo a fs. 79/91: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se dará el trámite de juicio ordinario. Atento el volumen de la documental acompañada, lo que dificulta el manejo y trámite de los presentes, hágase saber a las partes que la misma se encuentra en casillero de "RESERVADOS" con la carátula de "Fuentes, Armando y otro- Usucapión- Medidas Preparatorias para usucapión- Cuerpo de copias de documentación (Expten° 2000533/36). Téngase presente la documental acompañada. Atento que se ha demandado a la Sra. Hayde Ivone Alcaraz de Alonso (titular registral del inmueble) y/o sus herederos siendo éstos personas indeterminadas cítese y emplácese a los mismos en los edictos a publicarse en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, ello sin perjuicio de las citaciones directas a los herederos denunciados o conocidos. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes a que se refiere el plano de mensura para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días con descripción minuciosa del inmueble a usucapir conforme plano de mensura aprobado." Fdo Dra. María Olariaga de Masuelli Juez y Dra. María Ines Lopez Peña Secretaria. Inmueble a usucapir: Fracción de Terreno ubicada en B° Parque Corema, Ciudad de Córdoba, Dpto CAPITAL, designado como lote CUARENTAY CINCO, MANZANA "D", edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: Partiendo del vértice A en el extremo norte y con un ángulo de 89°58' 24" se extiende con rumbo sudeste el lado A-B de 17.58m, llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 90°32' 19", de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado B-C de 35.63m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 32' 19", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado C-D de 17.87m, llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 88°59' 32", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado D-A de 35.95m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando un Superficie de 634.25m2, y lindado al Noroeste, lado A-B, con Parcela 12, de Cristian Abel Amato; al Sudeste, lado B-C con Parcela 15 de Mónica Inés Gastaldi; al

Suroeste, lado C-D con calle Jiménez de Lorca; y al Noroeste, lado D-A, con Parcela 17 de María Isabel Vazquez Cano.

10 días – 5358 – s/c.-

COSQUÍN - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Humberto Nández, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Marcela María c/ Yolanda Marinero de Ingratta y otros - Usucapión - Expte. Letra G - N° 85", a los demandados Sres. Yolanda Marinero de Ingratta, María Josefa Ingratta de Villafañe y Fernando María Ingratta y Marinero, Maximiliano Eisbruch, Benzaquen Vidal, Fernando Steppan y Emma Margarita Flory de Steppan o sus posibles herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días Sres. Juana María Ferrero, Jorge Claudio Santoro y Ferrero, Helga Steiermann, Luis Bosch, Carlos Alberto Alborghetti, Julio Raúl López, Yolanda Marinero de Ingratta, María Josefa Ingratta de Villafañe y Fernando María Ingratta y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1°) Según Título: Son 4 lotes de terreno ubicados en Villa Mirador del Lago San Roque, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla de la Pcia. de Córdoba: 1) Lote N° 4 de la Manzana 93, que mide: 50 mts. en su fondo Nor-oeste, por igual medida en su lado Sudoeste, por 21 mts. de frente, o sean 1.050 m2., lindando al Nor-oeste Lote N° 3; al sud-este, con lote N° 5; al nor-este con calle pública y al sud-oeste con el lote N° 16, todos de la misma manzana. Titulares registrales Yolanda Marinero de Ingratta (58,33%); María Josefa Ingratta de Villafañe (20,831%) y Fernando María Ingratta y Marinero (20,831%), inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad al Folio N° 15.060-Año 1974. N° de Cta. DGR. 23030631851/4. 2) Lote de terreno N° 5 de la Manzana 93, que mide 21 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sean 1050 mts2. y linda, al N.E. con calle pública, al S.E. con lote 6, al S.O. con lote 15 y al N.O. con lote 4. Titular registral: Eisbruch Máximo, inscripto al Registro Gral. de la Propiedad a la Matrícula N° 1185857 (23), N° de Cta. DGR. 23030489470/4; 3) Lote de terreno N° 6 de la Manzana 93, que mide: 21 mts, de frente por 50 mts. de fondo o sean 1.050 mts2. y linda: al N.E. con calle pública; al S.E. con lote 17; al S.O. con lote 14 y al N.O. con lote 5. Titular registral: Benzaquen Vidal, inscripto al Registro Gral. de la Propiedad a la Matrícula 1198462 (23), N° de Cta. DGR 23030545159/8; 4) Lote de terreno N° 7 de la Manzana 93 que mide: 21 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sean 1050 mts2. y linda: al N.E con calle pública, al N.O. con lote 6; al S.O. con fondo del lote 13; y al S.E. fondos de los lotes 8 y 9 y parte del fondo del lote 10, todos de la misma manzana. Titular registral: Steppan, Fernando y Flory de Steppan, Emma Margarita, inscripto al Registro Gral. de la Propiedad a la Matrícula N° 1069782 (23); N° de Cta. DGR. 23030630481/5. 2°) Según Mensura: Inmueble sito en calle Cosquín s/n°, B° El Mirador del Lago San Roque, Bialeto Massé, Dpto. Punilla, Pedanía Rosario de la Pcia. de Cba., Manzana Oficial 93; Lote 22, Sup. Terreno: 4200 m2., que mide y linda: Al Noreste: Línea A-B= 84 ms. colindando con calle Cosquín.

Al Sureste: Línea B-C= 50 m. colindando con Lote 8 Parcela 8 de María Juana Ferrero y Jorge Claudio Santoro y Ferrero, Lote 9 Parcela 9 de Helga Steiermann Matrícula; Lote 10 Parcela 10 de Luis Bosch. Al Suroeste: Línea C-D= 84 ms. colindando con Lote 13 Parcela 13 de Carlos Alberto Alborghetti; lote 14 Parcela 14 de Carlos Alberto Alborghetti Matrícula; Lote 15 Parcela 15 de Julio Raúl López. Al Noroeste: Línea D-A= 50 ms. colindando con lote 3 parcela 3 de Yolanda Marinero de Ingratta; María Josefa Ingratta de Villafañe, Fernando María Ingratta y Marinero. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza - Dra. Ileana Ramello - Pro-Secretaria Letrada.

10 días - 3377 - s/c.-

COSQUÍN - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Humberto Nández, cita y emplaza en los autos caratulados: "Pérez, Pedro - Usucapión", al demandado Sr. Máximo Mario Fonseca y sus posibles herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. M. Figueroa Hnas. y Cía. S.R.L., Pedro Pérez, Elba Gallego de Gonzalez y Desiderio González y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1°) Según Título: Fracción de terreno ubicado en "Villa San Antonio", Valle Hermoso, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, Prov. de Cba., designado como Resto del Lote 6 Mza. 1, que fuera parte de la Secc. "D", lote 1 y parte de lotes 2 y 3, mza. 3, mide y linda: 12,05 mts. al E. con calle pública; 11,99 ms. al O. con M. Figueroa Hnas. y Cía. S.R.L.; 32,77 ms. al N. con lote 5 y 29,50 ms. al S., con el resto del mismo lote 6, sup. 370,86. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 826.812 (23) N° de Cta. DGR. 23021164140/7. 2°) Según Mensura: Parcela sita en el Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, calle San Cayetano s/n°, de la localidad de Valle Hermoso, Sup. terreno: 355,96 m2. Lindando: Al Sureste: Línea A-B= 12 m. colinda con calle San Cayetano. Al Sur: Línea B-C= 28,93 ms. colindando con: resto lote 6, resto parcela 58 de Máximo Mario Fonseca. Al Suroeste: Línea C-D=11,57 ms. colindando con: Lote 4b, Parcela 75 de Elba Gallego de González. Al Norte: Línea D-A= 32,42 m. colindando con lote 5a de M. Figueroa Hnas. y Cía. S.R.L. y lote 5b de Pedro Celestino Pérez. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - Jueza. Dra. Ileana Ramello - Prosecretaria Letrada.

10 días - 3376 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nández, cita y emplaza, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, Marcela María - Hoy USUCAPION" a la demandada Sra. Rosa Trotta de Russo y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte

días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Mariana Pogulanik, Isaac Verlatsky, Eugenia Verlatsky de Jaimovich, Josè Hèctor Sassi, Marcelo Pogulanik, María del Carmen Siri y Celestina Burgos y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1°) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno N° 27 de la Mza. 82 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que mide: 20. mts. al norte sobre calle Pública; 48 mts. 23 cms. Al E., lindando con el lote 1; 23 mts. 21 cms. Al S.E., lindando con el lote 2; y 60 mts. al O., lindando con el lote 26, o sean 1.082 mts. 30 dms. Cds. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1023696 (23). N° de Cta. DGR. 23030545790/1- 2°) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en calle Río Tercero s/n°, B° El Mirador del Lago San Roque de la localidad de Bialeto Massé, Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Manzana Oficial 82; Lote 27; Sup. Terreno: 1082,30 m2., que linda: Al Norte: colinda con calle Río Tercero. Al Este: colinda con Lote 1 Parcela 4 de Isaac VERLATSKY y Eugenia VERLATSKY de JAIMOVICH. Al Sureste: Colinda con resto lote 2 parcela 5 de José Héctor SASSI. Al Oeste: Colinda con lote 26 parcela 2 de Celestina BURGOS.-Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.-Pro-Secretaria Letrada.

10 días - 3375 - s/c

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2° Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "SPILA, Alcira del Valle - USUCAPION" (Expte. letra "S", N° 102/04), ha ordenado lo siguiente: "Villa María, 18 de Febrero de 2011.- Admítase la presente demanda de usucapión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío en Barrio Palermo de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 9 de la Manzana VI, con las siguientes circunstancias, medidas y linderos: se trata de una parcela de forma rectánguloide que en el Plano de Mensura de Posesión, en su costado NE, línea AB mide 60,80 metros, lindando con la Parcela 2 de propiedad de Jorge Roberto Rosso, Folio 28.519- Año 1971; en su costado E. - línea CB - mide 57,94 ms. y forma con línea anterior un ángulo de 120°28', lindando por este costado con Avenida Salomón Gornitz; al SO -línea CD, mide 62,80 ms. y que forma con la anterior línea un ángulo de 59° 32', limitando con calle Garay; y al NO -línea DA- mide 56,95 ms. formando con la línea CD un ángulo de 118° 44' y con la línea AB un ángulo 61° 16', con la que cierra su polígono y lindando con la Parcela 8 de propiedad de Alcira del Valle Spila, Matrícula N° 1.258.756, todo lo cual encierra una SUPERFICIE de TRES MIL OCHENTA Y SEIS METROS CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (3.086,14 mts.2), estando todos los límites materializados con alambrados. Nomenclatura Catastral Provincial: D.16, P.04, P.22, C.01, S.02, M.090, P.009; y Municipal: C.01, S.02, M.090, P.09. La fracción de terreno que se pretende usucapir surge del acrecentamiento de tierra por efecto del corrimiento del Río Ctalumuchita.- Cítese y

emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.-... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente.-" Firmado: Dr. Fernando FLORES - Juez; Dra. Isabel Llamas de Ferro - Secretaria.- Oficina, 2011.-

10 días - 3969 - s/c

El Señor Juez de 1ra Inst. C.C. de 41 Nom. de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en estos autos caratulados "JUAREZ DIGNA SANDINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 1669544/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de diciembre de 2010. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente, el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Mercedes Constancia Banega de Bonetti o sus sucesores para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, (Art. 784 última parte). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario a elección, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo para estos últimos se computara a partir de la última publicación... Fdo. Roberto Lautaro Cornet - Juez - Miriam Pucheta de Barrios - Secretaria. Descripción del inmueble a Usucapir: Lote de Terreno, identificado en el Catastro Provincial como Dpto. Córdoba, Pedanía Córdoba, Bº Los Paraísos, se registra empadronado a los fines impositivos con el N° de cuenta 110103450454, con designación catastral Localidad 01 - Circ. 03 - Secci. 06- Mza. 005 - Parc. 024; Superficie total del terreno 229 (mts²) metros cuadrados, empadronado a nombre de Banega de Bonetti M. C. Inscripción: Número 36597 Folio 43237 Tomo 173 Año 1951 (Hoy por conversión Art. 44 Ley 17.801 en matrícula N° 981.256 Capital (11). Colindancias: Al Oeste linda c/ Av. Cornelio Saavedra midiendo nueve metros de frente; al Este midiendo nueve metros en su contrafrente, lindando con Lote 6, el que se encuentra a nombre de Cortez Geraldina en condominio con Fenoglio Luis Miguel con domicilio tributario en calle Francisco Valles 2883 de Córdoba Capital; al Sur lindando con parcela 23 a nombre de Benci Juan Carlos en condominio con Juárez Digna Sandina, con domicilio tributario en calle Cornelio Saavedra, con Veinticinco metros cincuenta centímetros en su costado sud; al Norte con Lote 01 a nombre de Ojeda, Alfonso Alfredo, con domicilio tributario en Juan Huarte 3067 de Córdoba Capi-

tal y según plano, esta parcela esta a nombre de Strak Olga Noemí en condominio con el antes mencionado; linda también en parte con parcela 02 a nombre de Sánchez Juan con domicilio fiscal en calle Anacronte 1689 de Córdoba capital y finalmente con parte del Lote 03, a nombre de Reynoso, Alicia Donatilda con domicilio tributario en calle Anacronte 1675 de Córdoba Capital. Con 25.50 mtrs. de fondo (costado Norte).

10 días - 7500 - s/c

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Villa en autos caratulados "Bustos, Roxana Marcela - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 1553698/36) cita a quienes figuran como titulares dominiales, Sres. Tabares de Pino, Hortencia; Tabares de Andino, Ramona Teófila; Tabares, Juana Ruperta; Tabares de Campos, Eusebia y a los Sres. Tabares, Eleodoro Martín; Tabares de Rocchietti, María; Tabares de Saire, María Lidia; Tabares de Willians, Ascensión; Tabares de Mermet, Jovina y Tabares, Pedro Oscar y los herederos de los últimos nombrados y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Fray Mamerto Esquiú 1035 Barrio Pueyrredón del Departamento Capital, Provincia de Córdoba y que se designa como lote n° 37 de la manzana oficial n° 136 con una superficie de 288,06 mts.2. Mide y Linda: Al Nor-Este Seis metros con ochenta y cuatro centímetros (6,84) con calle Fray Mamerto Esquiú; Al Sud-Este Cuarenta metros con setenta y cuatro centímetros (40,74) con Parcela 14; Al Sud-Oeste Siete metros con cuarenta centímetros (7,40) con Parcela 20 y Al Nor-Oeste Cuarenta metros con veintiún centímetros (40,21) con Parcela 12, el que afecta -en forma parcial- un inmueble que según título se describe como lote de terreno edificado, ubicado en Pueblo Gral. Paz, calle Esquiú n° 1035/1037, Dpto. Capital, Manz. 136, Mide: 7 ms de fte. al E. por 41 ms. de fdo., con sup. de 287 ms. cdos., lindando: al E. calle Esquiú; al O. con de Nicolás Mangano; al S. con de Aurelia López de Fernández y al N. también con la Sra. de Fernández a nombre de Tabares, Eleodoro Martín, Tabares de Rocchietti, María, Tabares de Pino, Hortencia, Tabares de Saire, María Lidia, Tabares de Andino, Ramona Teófila; Tabares de Willians, Ascensión, Tabares de Mermet Jovina; Tabares Juana Ruperta; Tabares Pedro Oscar y Tabares de Campos Eusebia, con Nomenclatura: Dpto.11. Ped. 01. Pblo. 01. C 01 S. 24, M. 002. P. 013. para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. -

10 días - 7284 - s/c

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dr. Nelson H. Nañez, en autos: "AGUIRRE FANNY RAQUEL S/ USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. Hector Savagnini, Osvaldo Savagnini Aldo Savagnini, y/o sus herederos y a los colindantes Victoria Herminia Aguirre, Eduardo Pablo Vicenti Carlos Oscar Radrizzani y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno que se encuentra ubicado en Bº San Martín Calle Roque Saenz Peña, de la

localidad de Capilla del Monte, Ped. Dolores Dpto. Punilla Pcia. de Cba designado como parc.20 lote of. Nro. 23 de la mz of. "B", inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Mat. Nro. 1.126.772, cuya sup. total es de 324,08mt².- D.G.R. cta. N° 2301-0487152-1; nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.06, Circ. 04, Secc.02, Manz.112, Parc.042; que mide y linda: al Sur línea A-B mide 14,50mt. lindando con calle Roque Saenz Peña, hacia el oeste la línea B-C mide 19,74mt y linda con la parc. 40 lote 2 y 24 de Vicente Eduardo pablo Folio 25514 Año 1988y Folio 25515 Año 1.988 hacia el Norte en direcc. noreste la línea C-D mide 15,41mt y linda con parc. 24 lote 3 de Victoria Herminia Aguirre Mat. 509.712 y cerrando el inmueble la línea D-A en direcc. Norte Sur mide 24,96mt. y linda con la parcela 19 lote 22 de Carlos Oscar Radrizzani mat. 1187232; con una sup. total según mens. de trescientos veinticuatro metros ocho decímetros cuadrados (324,08mt²).-Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia bajo la Mat. Nro. 1.126.772 y cuyos titulares dominiales son: Sres. Hector Savagnini, Osvaldo Savagnini Aldo Savagnini.- Plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo M.P. 2185/2, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0033-41368/08 con fecha de aprobación 04/11/2.008.- Ofic. de marzo de 2.011-

N° 6997 - S/C

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Marcos Juárez, en autos BRACAMONTE CARLOS ALBERTO Y OTROS S/USUCAPION" Expte. Letra: B N° 67/2010 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos: Inmueble: un terreno baldío ubicado en el departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipio de Marcos Juárez, Barrio Villa Argentina, Manzana 19, Lote 19 midiendo en su costado Noroeste cien metros lindando con parcela 7 de Marcelo Andrés Guarino, con parcela 17 de Eduardo Alberto Marilungo, con parcela 18 de Paulo Isidoro Fauro, al costado Sudeste mide dieciocho metros con noventiun centímetros lindando con calle Jeronimo Luis de Cabrera, al Sudeste mide cien metros con noventiun centímetros lindando con calle Hernandez, al Noreste mide dieciocho metros con noventiun centímetros lindado con calle Paula Albarracin de Sarmiento. Teniendo una superficie total de Mil Ochocientos Noventa y Uno metros cuadrados. El inmueble tiene designado en la D.G.R. los números de cuenta 19022172227/6 y 1902217229/2. Firmado: José María Tonelli (Juez) Dra. María José Gutiérrez Bustamante (Pro secretaria Letrada).-

10 días - 7272 - s/c.-

Villa Dolores.-En los autos caratulados "CONTRERAARIEL NICOLAS.-USUCAPION", (expte nro 30/07) que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1ra Instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores Sexta Circunscripción judicial, Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO TREINTA Y TRES.- Villa Dolores, veintinueve de marzo dos mil once - Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que los señores Sres. MARTHA DEL VALLE CONTRERAS, argentina, nacida el día 31/08/1972, CUIL 27-22793314-9 DNI N° 22.793.314, con domicilio en calle Rayo Cortado Nro 2231

, Barrio Empalme, Córdoba, casada en primeras nupcias con Christian José Reynaudo, DNI nro 23.395.187, nacido el día 23-06-1973, comerciante, CUIL 20-23395187-1, ARIEL NICOLAS CONTRERA, argentino, DNI N° 21.900.115, CUIL 20-21.900.115 -1, con domicilio en calle Ostia 4264, Córdoba, casado en primeras nupcias con Verónica del Carmen Altamirano, DNI nro 22.118.665, nacida el 27-05-1971, de profesion ama de casa, CUIL 27-22118665-1, y MARTIN DARIO CONTRERA, argentino, DNI n° 24.885.939, CUIL 20-24885939-4, con domicilio en calle Ostia n° 4264, Córdoba, casado en primeras nupcias Lorena Iris Ruggeri, argentina, DNI nro 25.610.480, nacida el 17-02-1976, de profesion ama de casa, CUIL 27-25610480-1 son titulares del derecho real de condominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden en un porcentaje del 33,33% para cada uno de ellos, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Marcos Lopez s/n, Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote nro 100; Pedanía 02; Depto 29; Pblo: 13; C: 01; S: 01; M: 002; P: 100 y que se describe de la siguiente forma: A partir del pto 1 y ángulo de 98° 08' con respecto al lado 12-1 y rumbo sudoeste se mide el lado 1-2 de 90,62 mts.; desde el pto 2 y ángulo de 94° 51' con respecto al lado 1-2 y rumbo sudeste se mide el lado 2-3 de 47,59 mts.; desde el pto 3 y ángulo de 90° 12' con respecto al lado 2-3 y rumbo noreste se mide el lado 3-4 de 12,31 mts.; desde el pto 4 y ángulo de 271° 12' con respecto al lado 3-4 y rumbo sudeste se mide el lado 4-5 de 57,56 mts.; desde el pto 5 y ángulo de 274° 12' con respecto al lado 4-5 y rumbo sudoeste se mide el lado 5-6 de 107,18 mts.; desde el pto 6 y ángulo de 118° 28' con respecto al lado 5-6 y rumbo sudeste se mide el lado 6-7 de 75,30 mts.; desde el pto 7 y ángulo de 58° 40' con respecto al lado 6-7 y rumbo noreste se mide el lado 7-8 de 173,05 mts.; desde el pto 8 y ángulo de 115° 05' con respecto al lado 7-8 y rumbo noroeste se mide el lado 8-9 de 20,45 mts.; desde el pto 9 y ángulo de 175° 04' con respecto al lado 7-8 y rumbo noroeste se mide el lado 9-10 de 100,10 mts.; desde el pto 10 y ángulo de 170° 14' con respecto al lado 9-10 y rumbo noroeste se mide el lado 10-11 de 32,45 mts.; desde el pto 11 y ángulo de 169° 13' con respecto al lado 10-11 y rumbo noroeste se mide el lado 11-12 de 24,80 mts.; desde el pto 12 y ángulo de 164° 41' con respecto al lado 11-12 y rumbo sudoeste se mide el lado 12-1 de 6,48 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (18.455,42m²) y LINDA: AL Norte con calle Don Marcos López, al Sur en parte con posesión de Felix Eduardo Allende, Exp 56.215/02, parcela N° 92, en parte con José Ángel Chávez, Parcela Nro 5, Folio 22.921, año 1981 y en parte con posesión de Ariel Nicolás Contreras, Martin Darío Contreras y Martha del Valle Contrera, s/datos de dominio conocidos, s/designación de parcela; al Este con Modesto Olmedo, Exp-90.918/87, Lote 1, Folio 3340, año 1938; Folio 14398 del año 1939, parcela n 81 y al Oeste Posesión de Roberto Pablo De La Fuente, y Elizabeth Cornelia Maria Lieverse Exp. 56201 /02, parcela 94.- El inmueble no afecta dominio alguno - b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial

y en otro de circulación local , a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C de P.C. -c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oportunamente oficiase (Art 789 del C de P.C.) - d) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón
.- Protocolícese y dése copia .- Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) .- Oficina , - ---- de abril del 2011 .-El presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter de la ley 8904
10 Días – 8574 - s/c

Villa Dolores.-En los autos caratulados : "MASELARIS NANCY IDALIA .- USUCAPION" , (Expte " M " , Nro 05 /11/09) que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores Sexta Circunscripción judicial , Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO VEINTINUEVE .- Villa Dolores , ocho de abril dos mil once - Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que la Sra Nancy Idalia Maselaris , de nacionalidad argentina , nacida el día tres de junio de mil novecientos treinta y cinco , DNI nro 1.720.324 , CUIT nro 27-01720324-5 , de estado civil soltera , con domicilio en calle Santa Rosa nro 369 , Dpto B , Bº Centro de la ciudad de Córdoba es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal , sobre un inmueble ubicado en Los Hornillos , Pedanía Las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , sobre calle publica s/n , cuyos datos catastrales , medidas y colindancias se describen de la siguiente forma , a saber : Depto : 029 ; Ped. : 02 ; Pblo : 013 ; C:01 ; S:02 ; M: 032 ; P:005 ; Lote 005 ; Manzana : 032 , MEDIDAS : a partir del punto A y rumbo NO-SE con respecto al lado C-A , se mide el lado , se mide el lado A-B de 157,92 mts. ; desde el punto B , ángulo de 5º 57' y rumbo SE-No , con respecto al lado A_B , se mide el lado B_C de 158,78 mts. ; desde el punto C y ángulo de 84º 03' y rumbo N-SO , con respecto al lado B-C se mide el lado C_A de 16,46 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de Mil Doscientos Noventa y Nueve con Cincuenta y Ocho Metros Cuadrados (1299,58 m2) y LINDA : Al Norte con calle publica , al Sur , en parte con Lote Nº 1 , manzana Nº 32 , de Nancy Idalia Maselaris , Expte 12312/99 , Matricula 389612 y en parte con Lote nº 2 , Manzana Nº 32 , Expte 12312/99 , Matricula 389612 , al Oeste con calle publica , todo plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing Raul LA Nicotra , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expediente Nº 0033-19843/07 , de fecha 22/08/2007 , del que surge que afecta parcialmente el inmueble inscripto en Folio N 4715 del año 1942 , a nombre de Maria Irene Peralta de Vera , y que esta empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nº 2902-0294962-1 a cuyo fin se ordena la inscripción preventiva de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por el Art 789 del C de P.C. - b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local , a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C de P.C. -c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. - d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiase a los fines de la inscripción .- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón -

Protocolícese y dése copia .- Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) .- Oficina , - ---- de abril del 2011 .-El presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter de la ley 8904
10 Días – 8580 - s/c

ALTA GRACIA - La Srta. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "PEREYRA, Oscar del Valle s/ Medidas Preparatorias (Usucapión)" Expediente Nº 46, ha resuelto: "Alta Gracia, 13 de diciembre de 2010. Agréguese los oficios diligenciados acompañados. Admitase la presente demanda de Usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que sustanciará en los términos previstos en los arts. 782, 783 y concordantes del C.P.C.. Cítese y Emplácese a ANGELA MAGGI DE AYUB y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe Dominio 4594 – Folio 5970 - Año 1953 - Departamento Santa María, una fracción de terreno, ubicada en Barrio Residencial "El Crucero", ampliación Villa Cafferata de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, la que se designa en el plano de dicho barrio como LOTE NUMERO DIECISEIS de la MANZANA DIEZ, y consta de quince metros de frente por cuarenta de fondo, o sea una superficie de seiscientos metros cuadrados, lindando: al Norte con Avenida España, al sud. Con lote 11; al Este con el lote diecisiete y al Oeste con lotes catorce y quince, todos de la misma manzana.- Dista veinticuatro metros de la esquina de la calle nombrada y calle Caracas, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que determine el interesado durante diez veces a intervalos en el período de treinta días. Cítese en sus respectivos domicilios a Hugo Marcelo Mendiburu, Bruno Zarate, Dora Musalam, Victor Chavez y Alejandro Favio Chissere como colindantes denunciados y a la Municipalidad de Alta Gracia y a la Provincia de Córdoba para que tomen conocimiento del juicio en calidad de terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 CPC. A los fines de dar cumplimiento al art. 786 del CPC, líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación en el inmueble del cartel indicativo con referencias al presente juicio que deberá ser mantenido por los actores durante su tramitación. Oportunamente, traslado. Notifíquese." Dra. Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) Dr. Alejandro Daniel Reyes (Secretario).-
10 días – 8583 - s/c.-

Autos : " PANERO de RUIZ, Ana Susana c/ Fidel BERNAUS y Otros - USUCAPION " – Juzgado Ira. Inst. 2da. Nom. C. y C. – Villa María , Secretaria Nº 4 : "SENTENCIA NUMERO : VEINTIDOS .- Villa María, veintinueve de marzo del dos mil once.- Y VISTOS :- Y CONSIDERANDO :- SE RESUELVE: I) Admitir la demanda de usucapión deducida por Ana Susana Panero de Ruiz, respecto de los siguientes inmuebles : 1) "solar de terreno designado con el número seis de la manzana número dos del barrio Villa María Luisa, ubicado al Norte de la ciudad de Villa María , Departamento Tercero Abajo , hoy General San Martín, Provincia de Córdoba, cuyo solar según el plano particular de la vendedora que sirvió de base para la venta , consta de 9,60 mts. de frente al Oeste , por 39,40 mts. de fondo , lindando al Norte con solar número siete, al sur con parte del solar cinco, al Este con parte del

solar número cuatro, y al Oeste con calle pública . Lote 17, Manzana 420. Inscripción al Folio 433, año 1932, convertido a la matrícula nº 1.071.261 (16).- 2) "fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado constituida por el solar nº 8 de la manzana n 2 del barrio denominado Villa María Luisa, ubicado a inmediaciones de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, y cuyo solar mide: 10 mts. de frente al norte, por 21,40 mts. de fondo, o sea doscientos catorce mts. cuadrados de superficie; lindando: al norte, con calle pública, al Sur, con el solar nº 2, al Este, con el lote nº 9 y al Oeste con el lote nº 7, todos de la expresada manzana. Lote 19, Manzana 420. Inscripción en el Registro General de Propiedad de la Provincia al Folio 12227 del año 1944, convertido a Matrícula Nº 1.063.736 (16) a nombre del demandado".- 3) "fracción de terreno designado como lote dos, de la manzana dos, del barrio Villa María Luisa, ciudad de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy Gral. An Martín, Provincia de Córdoba, que mide 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie de doscientos setenta metros cuadrados ; y linda al Norte con calle pública, al Sur con solar número siete, al Este, con solar número tres y al Oeste con solares ocho, nueve y diez. Lote 22, Manzana 420. Inscripción en el Dominio Nº 375 Folio 426 Tomo 2 del año 1934 a nombre del demandado" .- II. Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de que se tome razón de la presente resolución y proceda a efectuar la inscripción pertinente.- III.- Imponer las costas a la actora – V. Diferir la regulación de honorarios de letrado interviniente hasta que exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dr. Fernando FLORES, Juez.- "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: SETENTAY SEIS : Villa María, doce de abril de dos mil once.- Y VISTOS :- Y CONSIDERANDO- RESUELVO: I.- Admitir la aclaratoria articulada y, en consecuencia, rectificar el la Sentencia número veintidós, de fecha veintinueve de marzo de dos mil once, agregando el punto V, a la parte resolutive del mismo, el cual debe decir: "V: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 793 ter, C.P.C.C.)."- II.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- Firmado: Dr. Fernando FLORES, Juez.-
10 Días – 8707 - s/c

En los autos caratulados: "Toledo Carmen Servanda- Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte Nº 1488184/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia 43º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, cita y emplaza a los demandado Sr. Acosta Olmos Miguel Ángel y a quienes se consideren con derecho, para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho , y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a los conlidantes en calidad de terceros interesados a los sucesores de FERRI Hugo Ricardo; RUIS Francisco Hipólito; ORTIZ Francisca Néilda; PENNACCHILO Adolfo; a los herederos de PEREYRA Pedro Dante: PALACIOS ISABEL, NORMA LILIANA PEREYRA, MIRTA GRACIELA PEREYRA Y HUMBERTO PEREYRA; SALDAÑO Gregorio Jorge o sus herederos; HORNUS Herminda Beatriz, al Procurador de la Provincia y Municipalidad de Córdoba y, a quienes pretendan tener derecho sobre el inmueble a usucapir, el cual se describe de la siguiente manera: Un Lote de Terreno designado con el Nº 4 de la manzana 11, del plano especial de

subdivisión de los lotes 11 y 12 de la manzana nº 11, pedanía nº 01, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, registrado actualmente en el Folio Nº 26694, Tomo nº 107, Año 1967, constando de Ciento Noventa (190) metros, cincuenta (50) decímetros cuadrados, veinte (20) metros diez (10) decímetros al Sud, ocho (8) metros, cincuenta (50) decímetros cuadrados al Este, diez (10) metros al Oeste, el lado Norte está formado por una línea quebrada que mide siete (7) metros de Este a Oeste, un (1) metro cincuenta (50) centímetros de Sud a Norte y trece (13) metros diez (10) centímetros de Este a Oeste.- Córdoba, Marzo de 2011. bDra. Romero María Alejandra, Secretaria. Abonado por : Dra. Maria Graciela Etchichury.
10 días - 5738 - s/c

En autos "HARNISCH DE HINTERWIMMER IRMA MARGARITA- USUCAPION" del Juzg. De primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. Dra. Ferrucci se cita y emplaza a los terceros interesados del Art 784 CPCC sobre el inmueble designado como: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE G de la MANZANA 46, que mide y linda< al Norte 18,20ms, linda con calle 25 de Mayo, al Este esta formado por dos tramos, el primero (B-C), mide 20,36ms y el segundo (C-D) mide 20,16ms, lindando por este costado con Lucas Alberto Rances, al Sur, mide 22,52ms, lindando con Norberto Andrés Méndez, y al Oeste 38,78ms, lindando con Wolfgang Kruger y Erica Alicia Walz, todo lo que encierra una Superficie total de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS SIETE DECIMETROS CUADRADOS. Todo esto según plano de Mensura realizado por el ing. Gustavo A. Fanesi, el que se encuentra debidamente aprobado en las oficinas respectivas con fecha 02/05/2001 en Expte 0033-47898/01, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C de P.C.-
10 días - 7994 - s/c

En autos "HARNISCH DE HINTERWIMMER IRMA MARGARITA- USUCAPION" del Juzg. de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. Dra. Ferrucci se cita y emplaza a los Sres. Manuel Humberto Martínez, Augusto Alberto Martínez, Rosa Herminia Martínez de Calderón, Blanca Siria Martínez de Moyano carranza, María Adelina Martínez de Torres y/o sus sucesores como titulares de dominio y a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble designado como: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE G de la MANZANA 46, que mide y linda< al Norte 18,20ms, linda con calle 25 de Mayo, al Este esta formado por dos tramos, el primero (B-C), mide 20,36ms y el segundo (C-D) mide 20,16ms, lindando por este costado con Lucas Alberto Rances, al Sur, mide 22,52ms, lindando con Norberto Andrés Méndez, y al Oeste 38,78ms, lindando con Wolfgang Kruger y Erica Alicia Walz, todo lo que encierra una Superficie total de SETECIENTOS NOVENTAYTRESMETROS SIETE DECIMETROS CUADRADOS. Todo esto según plano de Mensura realizado por el ing. Gustavo A. Fanesi, el que se encuentra debidamente aprobado en

las oficinas respectivas con fecha 02/05/2001 en Expte 0033-47898/01, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

10 días - 7995 - s/c

En los autos caratulados "JUAREZ ALEJANDRO BALDOMERO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION" EXPTE N° 12251260/36, que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Instancia y de 27° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Beatriz E. Trombeta de Games, se ha dictado la siguiente resolución: Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a los efectos de comparecer a ejercer sus derechos todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el Inmueble. Fdo: Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games (Secretaria) - Dr. José Luis García Sagues (Juez). El inmueble que se trata de usucapir se describe como: Inmueble ubicado en lugar denominado Coco Yaco, Departamento Tulumba, Pedanía San Pedro, de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral 3501000000000000009W, Dto. 35, Ped. 01, Zona 04, Hoja 063, N° de Cuenta 3501-1.233.018/7, cuya superficie es de 269 Has. 2,592 m2, el cual linda al Este (sector Norte) con parcela 063 s/designar comprendida entre los mojones 34 y 68, al Oeste (sector Norte) con parcela 063 s/designar comprendida entre los mojones 76 y 81. Córdoba 16 de Marzo de 2011.-

10 días - 8145 - S/C

Villa Dolores.-En los autos caratulados "MASELARIS NANCY IDALIA .- USUCAPION ", (Expte " M " , Nro 4 19 /02/09) que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores Sexta Circunscripción judicial , Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO TREINTA .- Villa Dolores , ocho de abril dos mil once - Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que la Sra Nancy Idalia Maselaris , de nacionalidad argentina , nacida el día tres de junio de mil novecientos treinta y cinco , DNI nro 1.720.324 , CUIT nro 27-01720324-5 , de estado civil soltera , con domicilio en calle Santa Rosa nro 369 , Dpto B , B° Centro de la ciudad de Córdoba es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal , sobre un inmueble ubicado en Los Hornillos , Pedanía Las Rosas , Departamento San Javier, Provincia de Córdoba ,sobre calle publica s/n , cuyos datos catastrales , medidas y colindancias se describen de la siguiente forma , a saber: Depto : 029 : Ped. : 02; Pblo : 013 ; C:01; S:02: M: 031; P:003 ; Lote 003 ; Manzana : 031 ;MEDIDAS : a partir del punto 1 y ángulo de 120° 12' Y RUMBO NO-SE con respecto al lado 4-1 , se mide el lado 1-2 de 340,35 mts. ; desde el punto 2, ángulo de 90° 00' y rumbo S_NE , con respecto al lado 1-2 , se mide el lado 2-3 de 17,72 mts. ; desde el punto 3 y ángulo de 95° 57' y rumbo E-NO , con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 375,33 , desde el punto 4 y ángulo de 53° 51' y rumbo NO_SE con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-1 de 65,52 mts , cerrando asi el perímetro lo que totaliza una superficie de DOCE MILNOVECIENTOS CUARENTAY CUATROCON DOS DECIMETROS CUADRADOS (12944.02 m2) y LINDA : en su costado Noreste con calle publica , en su costado Suroeste con la parcela

N° 1 empadronada en la cuenta nro 29-022343009/9 a nombre de Nancy Idalia Maselaris ,según informe remitido por la Delegación y plano sin informe de datos ya que dicha cuenta aun no se encuentra cargada ; y con la parcela nro 2 empadronada en la cuenta nro 29-022342010/7 a nombre de Nancy Idalia Maselaris ,según Informe de Base da Datos ,Informe emitido por la Delegación y plano , con domicilio tributario en Transito Caceres de Allende nro 465 , de la ciudad de Córdoba , en su costado noroeste con la ruta Provincial nro 14 , sehgun informe emitido por la Delegación y plano y en su costado Sureste con resto de la mayor superficie afectada por al presente posesion , calle publica de por medio , según informe de Base da datos , y con calle publica , todo según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing Raul LA Nicotra , visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia , expte nro 0033-19842/07 de fecha 22-08-2007 ; del que surge que afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio 3838 , F° 4715 , A° 1942 , a nombre de Maria Irene Peralta de Vera , con una superficie de 30 has a cuyo fin se ordena la inscripción preventiva de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por el Art 789 del C de P.C. - b)Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local , a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C de P.C. -c)Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiese a los fines de la inscripción .- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón - Protocolícese y dese copia .- Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) .- Oficina , - de abril del 2011.-El presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter de la ley 8904

10 Días – 8581 - s/c